CÉDULA DE REVISIÓN DE SOLICITUD DE INICIO DE ACTIVIDADES DE LOS SUBCOMITÉS DE COMPRAS 2022.

DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO.			
NO. OFICIO: IEAT/SC/001/2022.			
TELÉFONO: 3510035	**EXTENSIÓN:** 524	**CELULAR:** 9934448268	
CONTACTO: (NOMBRE COMPLETO) L.C.P.A.P. PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ			

LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DEBERÁN ENVIAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL LO SIGUIENTE:

OFICIO DE SOLICITUD DEBERÁ INDICAR:
Oficio de solicitud dirigido a: **Carlos Enrique Íñiguez Rosique como Presidente del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.**
Indicar el asunto de su solicitud: **Inicio de Actividad.**
Indicar el fundamento legal: **Artículos 6 segundo párrafo del Reglamento de la LAAPSET, 40 y 52 fracciones I y III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, y el fundamento legal correspondiente del Reglamento Interior de la Dependencia, Órgano o Entidad.**
Detallar: **La documentación que anexa.**
Firmado por: **El Presidente del Subcomité de Compras.**
Debidamente sellado.
NOTA: Deberá omitir turnar copia a los Representantes o suplentes del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y, así mismo, los documentos anexos al oficio deberán estar libres de grapas o cualquier otro elemento que pueda afectar su conservación.

ANEXOS DEL OFICIO:
Original del Programa Anual de Adquisiciones con encabezado "Programa Anual de Adquisiciones 2022", indicando el tipo de recurso, firmado por el Presidente, Secretario y Primer Vocal del Subcomité de Compras y sellado (en hoja tamaño carta).
Fotocopia del oficio de autorización de recursos, emitido por la Secretaría de Finanzas y sus anexos.
En el caso de Entidades y Órganos Desconcentrados con RFC propio: fotocopia del oficio de adecuación presupuestal en partidas específicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
Original de la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Subcomité de Compras, rubricado y sellado.
Original del formato de registro y control de firmas: indicando nombre del servidor público, cargo, rubrica, firma, teléfono, correo electrónico de los integrantes del Subcomité de Compras y el fundamento interior de la Dependencia, Órgano o Entidad y debidamente sellado. **(En caso de haber algún cambio de integrante).**
Fotocopia de los Nombramientos de cada uno de los integrantes del Subcomité de Compras, debidamente sellado. **(En caso de haber algún cambio de integrante).**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

FIRMA

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD.

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
16 FEB. 2022
c/anexos:
09 12hrs.
COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO

Villahermosa, Tabasco a 10 de febrero de 2022.

OFICIO No.: **IEAT/SC/001/2022.**

ASUNTO: **INICIO DE ACTIVIDAD.**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
16 FEB. 2022
COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO

CARLOS ENRIQUE IÑIGUEZ ROSIQUE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 6 Segundo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 40 y 52 fracciones I y III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, 7 y 17 Fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1. de la Circular No. CCPE/001/2022 de fecha 3 de enero de 2022, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; envío a usted las siguientes documentaciones:

- Original del Programa Anual de Adquisiciones 2022.
- Foto copia del oficio No. IEAT/DG/012/2022, de Presupuesto de Egresos 2022 y sus anexos; por fuente de financiamiento, a nivel partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto.
- Foto copia del oficio No. SF/0024/2022 de Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022 y sus anexos, emitido por la Secretaría de Finanzas.
- Original de la Propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias.

Lo anterior, con la finalidad de iniciar actividades de este Subcomité de Compras.
Sin más por el momento y agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

c.c.p. Archivo

"PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2022"
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
Recursos Federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA)

PARTIDAS DESCENTRALIZADAS

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO (RECALENDARIZACIÓN CAPÍTULO 2000)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
21101	Materiales y útiles de oficina	1,619,057.00	154,087.00	139,087.00	140,087.00	101,153.00	190,664.89	106,021.00	160,544.00	89,087.00	79,087.00	181,052.11	239,087.00	39,100.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,629,057.00	179,087.00	179,087.00	98,145.00	118,087.00	159,391.00	119,456.00	109,783.00	119,401.00	89,087.00	187,771.00	169,087.00	100,675.00
21501	Material de apoyo informativo	390,000.00	20,000.00	40,000.00	20,000.00	-	39,500.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,500.00	40,000.00	20,000.00	50,000.00
21601	Material de limpieza	2,297,489.00	358,456.00	398,456.00	153,123.00	50,000.00	137,816.11	100,777.00	25,000.00	139,985.00	75,015.00	85,000.00	478,484.89	295,376.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	580,000.00	44,814.00	44,859.00	45,000.00	30,000.00	50,141.00	48,000.00	50,000.00	60,000.00	60,000.00	55,000.00	46,738.00	45,448.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00	5,000.00	5,000.00	2,500.00	-	0.00	2,500.00	0.00	-	0.00	-	5,000.00	5,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	50,000.00	5,000.00	5,000.00	7,168.00	-	10,000.00	-	0.00	9,000.00	0.00	3,000.00	5,000.00	5,832.00
24601	Material eléctrico y electrónico	346,095.00	100,000.00	100,000.00	13,486.00	50,000.00	66,514.00	16,095.00						
24701	Artículos metálicos para la construcción	12,200.00	12,200.00											
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	920,000.00	170,000.00	170,000.00	20,000.00	20,000.00	30,000.00	29,500.00	30,000.00	186,382.00	30,500.00	30,000.00	170,000.00	33,618.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,470,000.00	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2,470,000.00	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
27101	Vestuario y uniformes	295,000.00	0.00	20,000.00	15,000.00	7,835.00	15,296.00	15,000.00	10,000.00	35,000.00	115,000.00	30,000.00	21,869.00	10,000.00
29101	Herramientas menores	60,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	-	0.00	-	0.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	304,999.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	13,000.00	15,000.00	-	20,000.00	44,349.00	20,000.00	108,650.00	24,000.00	10,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	529,057.00	39,087.00	39,087.00	55,782.00	32,087.00	59,087.00	39,087.00	39,087.00	59,087.00	42,392.00	46,087.00	39,087.00	39,100.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	749,057.00	119,087.00	119,087.00	59,087.00	19,087.00	19,087.00	19,091.00	19,090.00	19,090.00	113,816.00	99,087.00	119,087.00	24,361.00
	CAPITULO 2000	14,747,011.00	1,481,818.00	1,674,663.00	1,174,378.00	841,249.00	1,292,497.00	935,527.00	943,504.00	1,246,381.00	1,075,397.00	1,275,647.11	1,742,439.89	1,063,510.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	222,000.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	544,828.00	47,500.00	47,500.00	30,000.00	20,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	34,828.00	87,500.00	27,500.00
33801	Servicios de vigilancia	1,015,387.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	72,286.00	85,411.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	400,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	500,000.00	25,833.00	25,833.00	45,833.00	35,833.00	55,833.00	35,833.00	35,833.00	70,833.00	50,833.00	70,833.00	25,833.00	20,837.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	450,000.00	67,083.00	67,083.00	22,083.00	17,083.00	22,083.00	22,083.00	22,083.00	22,083.00	27,083.00	27,083.00	42,406.00	91,764.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	850,000.00	53,848.00	53,848.00	63,848.00	61,323.00	88,848.00	62,863.00	63,848.00	110,057.00	58,380.00	73,848.00	66,374.00	92,915.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	800,000.00	53,460.00	98,865.00	105,345.00	147,167.00	64,246.00	42,872.00	87,680.00	54,896.00	13,865.00	43,865.00	63,865.00	23,874.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	300,000.00	16,507.00	16,507.00	21,507.00	20,244.00	34,007.00	21,015.00	21,507.00	44,611.00	18,773.00	26,507.00	22,770.00	36,045.00
	CAPITULO 3000	5,082,215.00	468,500.00	513,905.00	492,885.00	505,919.00	419,286.00	338,935.00	385,220.00	456,749.00	323,203.00	381,233.00	399,534.00	396,846.00
	TOTAL GENERAL	19,829,226.00	1,950,318.00	2,188,568.00	1,667,263.00	1,347,168.00	1,711,783.00	1,274,462.00	1,328,724.00	1,703,130.00	1,398,600.00	1,656,880.11	2,141,973.89	1,460,356.00

CON ATENCIÓN AL OFICIO No. SF/0024/2022. EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

REVISÓ

PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

ELABORÓ

JAIME ENRIQUE CACHÓN SILVAN
PRIMER VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 07 de enero de 2022.
Oficio: IEAT/DG/012/2022.
Asunto: Aviso de Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022 y su Adecuación.

Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
Director de Administración y Finanzas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto **009** que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ma. Edición 233, número 5742 de fecha 21 de diciembre de 2021 y en atención al oficio: SF/0024/2022 de fecha 03 de enero de 2022, emitido por la Secretaría de Finanzas.

Y en observancia a lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

Me permito anexar a la presente, la adecuación presupuestal por fuente de financiamiento y a nivel partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto.

Lo anterior para su conocimiento y tramite respectivo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
Director de General del IEAT.

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
07 ENE. 2022
01:00
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.- Archivo.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

Recursos Federales: Ramo 11. Educación Pública

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA / PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
43801	Atencion a la Demanda. Subsidios a Entidades Federativas y Municipios.	1,723,120.00	0.00	0.00	63,409.00	176,289.00	206,248.00	262,096.00	296,213.00	255,183.00	199,676.00	207,248.00	56,758.00	0.00
43801	Formacion Institucional y Solidaria. Subsidios a Entidades Federativas y Municipios.	574,318.00	0.00	0.00	63,813.00	63,813.00	63,813.00	63,813.00	63,813.00	63,813.00	63,814.00	63,813.00	63,813.00	0.00
43801	Acreditación y Certificación. Subsidios a Entidades Federativas y Municipios.	965,759.00	0.00	0.00	107,306.00	107,306.00	107,306.00	107,306.00	107,311.00	107,306.00	107,306.00	107,306.00	107,306.00	0.00
43801	Plazas Comunitarias. Subsidios a Entidades Federativas y Municipios.	368,690.00	0.00	0.00	40,965.00	40,965.00	40,965.00	40,965.00	40,970.00	40,965.00	40,965.00	40,965.00	40,965.00	0.00
CAPITULO 4000 - TOTAL GENERAL		3,631,887.00	0.00	0.00	275,493.00	388,373.00	418,332.00	474,180.00	508,307.00	467,267.00	411,761.00	419,332.00	268,842.00	0.00

CON ATENCIÓN AL OFICIO No.SF/0024/2022, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

AUTORIZÓ

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11301	Sueldos	23,772,707.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,058.00
CAPÍTULO 1000		23,772,707.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,058.00
33106	Auditorías	400,000.00			100,000.00	100,000.00	200,000.00							
33107	Evaluación de Desempeño	750,000.00					50,000.00	50,000.00	400,000.00	100,000.00	150,000.00			
33304	Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas	171,251.00	136,451.00						24,611.00			10,189.00		
35102	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos	273,032.00										273,032.00		
39202	Otros Impuestos y Derechos	61,321.00	50,000.00	11,321.00										
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1,157,289.00												1,157,289.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	648,400.00	42,000.00	42,500.00	44,600.00	47,500.00	47,300.00	48,800.00	62,500.00	62,000.00	62,800.00	62,800.00	62,800.00	62,800.00
CAPÍTULO 3000		3,461,293.00	228,451.00	53,821.00	144,600.00	147,500.00	297,300.00	98,800.00	487,111.00	162,000.00	212,800.00	346,021.00	62,800.00	1,220,089.00
TOTAL GENERAL		27,234,000.00	2,209,510.00	2,034,880.00	2,125,659.00	2,128,559.00	2,278,359.00	2,079,859.00	2,468,170.00	2,143,059.00	2,193,859.00	2,327,080.00	2,043,859.00	3,201,147.00

CON ATENCIÓN AL OFICIO No.SF/0024/2022,EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

AUTORIZÓ

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
Recursos Federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO (RECALENDARIZACIÓN CAPÍTULO 2000)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11301	Sueldos	44,479,831.00	6,295,695.00	3,132,282.00	3,132,282.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,132,282.00	4,299,812.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,132,282.00	3,521,458.00	4,526,258.00
	CAPITULO 1000	44,479,831.00	6,295,695.00	3,132,282.00	3,132,282.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,132,282.00	4,299,812.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,132,282.00	3,521,458.00	4,526,258.00
21101	Materiales y útiles de oficina	1,619,057.00	154,087.00	139,087.00	140,087.00	101,153.00	190,664.89	106,021.00	160,544.00	89,087.00	79,087.00	181,052.11	239,087.00	39,100.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,629,057.00	179,087.00	179,087.00	98,145.00	118,087.00	159,391.00	119,456.00	109,783.00	119,401.00	89,087.00	187,771.00	169,087.00	100,675.00
21501	Material de apoyo informativo	390,000.00	20,000.00	40,000.00	20,000.00	-	39,500.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,500.00	40,000.00	20,000.00	50,000.00
21601	Material de limpieza	2,297,489.00	358,456.00	398,456.00	153,123.00	50,000.00	137,816.11	100,777.00	25,000.00	139,985.00	75,015.00	85,000.00	478,484.89	295,376.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	580,000.00	44,814.00	44,859.00	45,000.00	30,000.00	50,141.00	48,000.00	50,000.00	60,000.00	60,000.00	55,000.00	46,738.00	45,448.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00	5,000.00	5,000.00	2,500.00	-	0.00	2,500.00	0.00	-	0.00	-	5,000.00	5,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	50,000.00	5,000.00	5,000.00	7,168.00	-	10,000.00	-	0.00	9,000.00	0.00	3,000.00	5,000.00	5,832.00
24401	Madera y productos de madera	0.00	-	-	0.00	-	0.00	-	0.00	-	-	-	-	-
24601	Material eléctrico y electrónico	346,095.00	100,000.00	100,000.00	13,486.00	50,000.00	66,514.00	16,095.00	-	-	-	-	-	-
24701	Artículos metálicos para la construcción	12,200.00	12,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24801	Materiales complementarios	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	920,000.00	170,000.00	170,000.00	20,000.00	20,000.00	30,000.00	29,500.00	30,000.00	186,382.00	30,500.00	30,000.00	170,000.00	33,618.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,470,000.00	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2,470,000.00	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
27101	Vestuario y uniformes	295,000.00	0.00	20,000.00	15,000.00	7,835.00	15,296.00	15,000.00	10,000.00	35,000.00	115,000.00	30,000.00	21,869.00	10,000.00
29101	Herramientas menores	60,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00	-	0.00	-	0.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	304,999.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	13,000.00	15,000.00	-	20,000.00	44,349.00	20,000.00	108,650.00	24,000.00	10,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	529,057.00	39,087.00	39,087.00	55,782.00	32,087.00	59,087.00	39,087.00	39,087.00	59,087.00	42,392.00	46,087.00	39,087.00	39,100.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	749,057.00	119,087.00	119,087.00	59,087.00	19,087.00	19,087.00	19,091.00	19,090.00	19,090.00	113,816.00	99,087.00	119,087.00	24,361.00
	CAPITULO 2000	14,747,011.00	1,481,818.00	1,674,663.00	1,174,378.00	641,249.00	1,292,497.00	935,527.00	943,504.00	1,246,381.00	1,075,397.00	1,275,647.11	1,742,439.89	1,063,510.00
31101	Servicio de energía eléctrica	1,500,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	100,000.00	100,000.00	199,805.89	221,650.11	268,544.00
31301	Servicio de agua	188,800.00	36,800.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	41,000.00	11,000.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	269,041.00	58,205.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,836.00	20,000.00
31801	Servicio postal	30,000.00	10,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	5,000.00	5,000.00	-
32201	Arrendamiento de edificios y locales	6,420,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	222,000.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33304	Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas	160,000.00	160,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33602	Otros servicios comerciales	242,281.00	24,087.00	24,087.00	22,311.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,100.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	544,828.00	47,500.00	47,500.00	30,000.00	20,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	34,828.00	87,500.00	27,500.00
33801	Servicios de vigilancia	1,015,387.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	72,286.00	85,411.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	400,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	500,000.00	25,833.00	25,833.00	45,833.00	35,833.00	55,833.00	35,833.00	35,833.00	70,833.00	50,833.00	70,833.00	25,833.00	20,837.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	450,000.00	67,083.00	67,083.00	22,083.00	17,083.00	22,083.00	22,083.00	22,083.00	22,083.00	27,083.00	27,083.00	42,406.00	91,764.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	850,000.00	53,848.00	53,848.00	63,848.00	61,323.00	88,848.00	62,863.00	63,848.00	110,057.00	58,380.00	73,848.00	66,374.00	92,915.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	800,000.00	53,460.00	98,865.00	105,345.00	147,167.00	64,246.00	42,872.00	87,680.00	54,896.00	13,865.00	43,865.00	63,865.00	23,874.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	300,000.00	16,507.00	16,507.00	21,507.00	20,244.00	34,007.00	21,015.00	21,507.00	44,611.00	18,773.00	26,507.00	22,770.00	36,045.00
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	350,000.00	65,000.00	65,000.00	23,028.00	30,000.00	36,972.00	30,000.00	24,576.00	15,000.00	15,000.00	15,424.00	15,000.00	15,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	450,000.00	51,666.00	51,666.00	51,666.00	6,666.00	51,666.00	11,666.00	11,666.00	51,666.00	11,666.00	11,666.00	86,666.00	51,674.00
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	814,379.00	111,399.00	92,154.00	42,268.00	16,058.00	125,513.00	61,045.00	99,598.00	20,000.00	79,673.00	40,000.00	70,000.00	56,671.00
38301	Congresos y convenciones	539,135.00	36,435.00	36,435.00	41,435.00	40,172.00	53,935.00	40,942.00	41,435.00	64,540.00	38,701.00	46,435.00	42,697.00	55,973.00
39202	Otros impuestos y derechos	45,000.00	20,000.00	25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPITULO 3000	16,090,851.00	1,677,092.00	1,484,247.00	1,339,593.00	1,283,902.00	1,342,459.00	1,137,675.00	1,217,582.00	1,323,042.00	1,153,330.00	1,285,650.89	1,416,470.11	1,429,808.00
44105	Atencion a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	8,806,906.00	994,285.00	994,285.00	666,193.00	492,568.00	720,219.00	484,675.00	508,715.00	691,054.00	558,920.00	707,426.00	994,285.00	994,283.00
44105	Formacion Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	2,185,906.00	180,000.00	180,000.00	200,000.00	200,000.00	180,000.00	165,906.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	3,355,305.00	275,920.00	275,920.00	276,336.00	264,530.00	300,010.00	281,661.00	285,621.00	298,020.00	267,675.00	277,773.00	275,920.00	275,919.00
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	676,082.00	56,300.00	56,300.00	56,400.00	56,400.00	56,400.00	56,482.00	56,300.00	56,300.00	56,300.00	56,300.00	56,300.00	56,300.00
	CAPITULO 4000	15,024,201.00	1,506,505.00	1,506,505.00	1,198,929.00	1,013,498.00	1,256,629.00	988,724.00	1,030,636.00	1,225,374.00	1,062,895.00	1,221,499.00	1,506,505.00	1,506,502.00
	TOTAL GENERAL	90,341,894.00	10,961,110.00	7,797,697.00	6,845,182.00	6,270,931.00	7,413,043.00	6,194,208.00	7,491,534.00	6,927,079.00	6,813,080.00	6,915,079.00	8,186,873.00	8,526,078.00

CON ATENCIÓN AL OFICIO No. SF/0024/2022, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

AUTORIZÓ

M.A.P.P. RAÚL CROA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 03 de Enero de 2022

OFICIO: SF/0024/2022
ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto **009** que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ª. Edición **233**, número **5742** de Fecha **21** de **Diciembre** de **2021**, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Organismo Descentralizado**, por un importe de: **$121,207,781.00 (Ciento Veintiún Millones Doscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.);** integrado de la siguiente manera:

Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	$3,631,887.00
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$27,234,000.00
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$90,341,894.00
Total Autorizado Ejercicio 2022	**$121,207,781.00**

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, **ese Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

ATENTAMENTE

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT
03 ENE 2022
9:3 am
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

c.c.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Ciudad
Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Ciudad
Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Archivo/Minutario

03/01/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	44,479,831.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	14,747,011.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	16,090,851.00
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	15,024,201.00
	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)				90,341,894.00
				SubTotal:	90,341,894.00

Gobierno del Estado de Tabasco
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

03/01/2022

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040002	PARIPASSU FEDERAL INEA				
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	3,631,887.00
	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				3,631,887.00
				SubTotal:	3,631,887.00

Total General: 121,207,781.00

Gobierno del Estado de Tabasco
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

ORIGINAL DE LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.

2022.

No. DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	DÍA	FECHA	MES	HORA
1ª	Ordinaria	Viernes	04	Marzo	09:00 Hrs
2ª	Ordinaria	Martes	15	Marzo	09:00 Hrs
3ª	Ordinaria	Jueves	31	Marzo	09:00 Hrs
4ª	Ordinaria	Lunes	04	Abril	09:00 Hrs
5ª	Ordinaria	Martes	26	Abril	09:00 Hrs
6ª.	Ordinaria	Viernes	06	Mayo	09:00 Hrs
7ª.	Ordinaria	Lunes	23	Mayo	09:00 Hrs
8ª.	Ordinaria	Martes	31	Mayo	09:00 Hrs
9ª.	Ordinaria	Viernes	10	Junio	09:00 Hrs
10ª.	Ordinaria	Jueves	23	Junio	09:00 Hrs
11ª.	Ordinaria	Jueves	14	Julio	09:00 Hrs
12ª.	Ordinaria	Viernes	29	Julio	09:00 Hrs
13ª.	Ordinaria	Martes	16	Agosto	09:00 Hrs
14ª.	Ordinaria	Viernes	02	Septiembre	09:00 Hrs
15ª.	Ordinaria	Viernes	30	Septiembre	09:00 Hrs

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS
IEAT

PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

JAIME ENRIQUE CACHON SILVAN
PRIMER VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

NANCY JUDITH ACOSTA PEREZ
SEGUNDO VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

Comité de Compras del Poder Ejecutivo

OFICIO No. CCPE/070/2022

ASUNTO: Informando acuerdo.

Villahermosa, Tabasco, a 23 de febrero de 2022

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio No. IEAT/SC/001/2022 recepcionado con fecha 16 de febrero del presente año; por acuerdo del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, tomado en su octava sesión ordinaria, celebrada el día 23 de febrero de 2022, con fundamento los artículos 7 fracción V y 53 fracción I del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y de conformidad al numeral 4 segundo párrafo de la Circular No. CCPE/001/2022 de fecha 3 de enero del presente año, **se autoriza al Subcomité de Compras del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco:**

- **Programa Anual de Adquisiciones 2022, correspondiente a Recursos Federales, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y**
- **Calendario de Sesiones Ordinarias del ejercicio 2022.**

Las contrataciones de servicios con cargo a la partida presupuestal 35102.-Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, solo serán procedentes cuando correspondan a los servicios de mantenimiento de inmuebles previstos en el Artículo 76 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Por lo anterior, a partir de la presente fecha podrá iniciar con los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con recursos provenientes del Presupuesto General de Egresos 2022, debiendo apegarse al calendario de sesiones anexo. Los actos y procedimientos que se celebren en el seno de ese Subcomité de Compras, se sujetarán a las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y demás disposiciones relativas aplicables vigentes.

El programa anual de adquisiciones autorizado deberá difundirlo en los medios electrónicos a más tardar el primer trimestre del presente ejercicio fiscal, tal como lo establece el artículo 15 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle cordialmente.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

JUAN PABLO TELLEZ MARQUEZ

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

MANUEL ANTONIO MARÍN RODRÍGUEZ

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ [illegible]

SUPLENTE DEL INVITADO PERMANENTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DENISE PAREDES MONZALVO

COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO

Ccp. CARLOS ENRIQUE ÍÑIGUEZ ROSIQUE.- Presidente en el Comité de Compras del Poder Ejecutivo.- Presente.
Ccp. SAID ARMINIO MENA OROPEZA.- Representante Permanente de la Secretaría de Finanzas en el Comité de Compras del Poder Ejecutivo.- Presente.
Ccp. KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ.- Representante Permanente de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en el Comité de Compras del Poder Ejecutivo.- Presente.
Ccp. JAIME ANTONIO FARÍAS MORA.- Invitado Permanente de la Secretaría de la Función Pública en el Comité de Compras del Poder Ejecutivo.- Presente.
Ccp. Archivo.

CÉDULA DE REVISIÓN DE AVISO DE
MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQ.
DE LOS SUBCOMITÉS DE COMPRAS 2022.

DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD:	Instituto de Educacion para Adultos de Tabasco.
NO. OFICIO:	IEAT/SC/035/2022.
TELÉFONO: 3510035	EXTENSIÓN: 524 — CELULAR: 9934448268
CONTACTO: (NOMBRE COMPLETO)	Patricia Hernández Hernández

LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DEBERÁN ENVIAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL LO SIGUIENTE:

OFICIO DE SOLICITUD DEBERÁ INDICAR:
Oficio de solicitud dirigido a: **Carlos Enrique Íñiguez Rosique como Presidente del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.**
Indicar el asunto de su solicitud: **Modificación al Programa Anual de Adquisiciones.**
Indicar el fundamento legal: **Artículos 15 Bis de la LAAPSET y 6 último párrafo de su Reglamento, y el fundamento legal correspondiente del Reglamento Interior de la Dependencia, Órgano o Entidad.**
Indicar: **La fecha de corte del PAA.**
Indicar: **Las partidas presupuestales que se están modificando.**
Detallar: **La documentación que anexa.**
Firmado por: **El Presidente del Subcomité de Compras.**
Debidamente sellado.
NOTA: Deberá omitir turnar copia a los Representantes o suplentes del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y, así mismo, los documentos anexos a la solicitud deberán estar libres de grapas o cualquier otro elemento que pueda afectar su conservación.

ANEXOS DEL OFICIO:
Original del Programa Anual de Adquisiciones modificado con encabezado "Modificación al Programa Anual de Adquisiciones con corte al 25 - Marzo del 2022", indicando el tipo de recurso, firmado por el Presidente, Secretario y Primer Vocal del Subcomité de Compras y sellado (en hoja tamaño carta).
Fotocopia del oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y sus anexos.
En el caso de Entidades y Órganos Desconcentrados con RFC propio: fotocopia del oficio de adecuación presupuestal en partidas específicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

FIRMA

Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 25 de marzo de 2022.

OFICIO No.: **IEAT/SC/035/2022.**

ASUNTO: **MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.**

CARLOS ENRIQUE IÑIGUEZ ROSIQUE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 15 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 6 Último Párrafo de su Reglamento vigente, 7 y 17 Fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1. Inciso c) de la Circular No. CCPE/001/2022 de fecha 3 de enero de 2022, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; Solicito a usted la modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2022 con recursos federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Procedencia: Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (FAETA) con corte al 25 de marzo del presente ejercicio, en las partidas que se enlistan a continuación:

Partidas:

21101.- Materiales y útiles de oficina.

21401.- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

21601.- Material de limpieza.

22301.- Utensilios para el servicio de alimentación.

24101.- Productos minerales no metálicos.

24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación.

29101.- Herramientas menores.

29201.- Refacciones y accesorios menores de edificios.

29401.- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.

29601.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.

32301.- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.

33801.- Servicios de vigilancia.

34501.- Seguros de bienes patrimoniales.

35102.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.

35201.- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.

35501.- Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.

35901.- Servicios de jardinería y fumigación.

Derivado de la presente solicitud, se anexa la documentación siguiente:

- Original del programa anual de adquisiciones, del ejercicio 2022.
- Fotocopia del oficio No.: SF/0024/2022, de Autorización del Recursos, emitido por la Secretaría de Finanzas y sus anexos.
- Fotocopia de los Oficios No.: IEAT/DG/112/2022 y IEAT/DG/113/2022, de solicitud de adecuación del Recurso Federal Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y sus anexos.
- Fotocopia del oficio No.: IEAT/DG/129/2022, de autorización de adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

ATENTAMENTE

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
29 MAR. 2022
COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO

"MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES CON CORTE AL 25 DE MARZO DEL 2022"
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
Recursos Federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA)

PARTIDAS DESCENTRALIZADAS

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO (RECALENDARIZACIÓN CAPÍTULO 2000)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
21101	Materiales y útiles de oficina	1,100,000.00	140,418	150,000	50,000	26,422	91,666	49,159	50,000	91,666	50,669	150,000	100,000	150,000
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,100,000.00	150,000	150,000	21,539	50,000	42,704	46,091	48,000	91,666	50,000	150,000	150,000	150,000
21501	Material de apoyo informativo	390,000.00	20,000.00	40,000.00	20,000.00	-	39,500.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,500.00	40,000.00	20,000.00	50,000.00
21601	Material de limpieza	1,500,000.00	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	580,000.00	44,814.00	44,859.00	45,000.00	30,000.00	50,141.00	48,000.00	50,000.00	60,000.00	60,000.00	55,000.00	46,738.00	45,448.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00	5,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24101	Productos minerales no metálicos	10,000.00	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24601	Material eléctrico y electrónico	346,095.00	100,000.00	100,000.00	13,486.00	50,000.00	66,514.00	16,095.00						
24701	Artículos metálicos para la construcción	12,200.00	12,200.00											
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	700,000.00	58,337	58,333	58,333	58,333	58,333	33,909	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	82,757
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,470,000.00	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2,470,000.00	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
27101	Vestuario y uniformes	295,000.00	0.00	20,000.00	15,000.00	7,835.00	15,296.00	15,000.00	10,000.00	35,000.00	115,000.00	30,000.00	21,869.00	10,000.00
29101	Herramientas menores	40,000.00	-	-	40,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	204,999.00	-	-	20,450	20,949	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	400,001.00	33,338	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,000.00	41,667	41,667	41,663	41,667	41,667	-	40,389	41,667	41,667	41,667	76,925	49,354
	CAPITULO 2000	12,123,295.00	990,774.00	1,163,192.00	993,804.00	843,539.00	1,084,604.00	827,037.00	915,505.00	1,037,115.00	994,952.00	1,103,783.00	1,052,648.00	1,116,342.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	300,000.00	-	-	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	544,828.00	47,500.00	47,500.00	30,000.00	20,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	34,828.00	87,500.00	27,500.00
33801	Servicios de vigilancia	1,020,558.00	85,047	85,047	85,041	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047
34501	Seguros de bienes patrimoniales	350,000.00	150,000	200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	250,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000	100,000
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000	150,000
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	700,000.00	100,000	156,342	-	-	30,124	-	-	86,379	-	77,155	100,000	150,000
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	800,000.00	53,460.00	98,865.00	105,345.00	147,167.00	64,246.00	42,872.00	87,680.00	54,896.00	13,865.00	43,865.00	63,885.00	23,874.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	100,000.00	50,000	50,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPITULO 3000	4,365,386.00	486,007.00	637,754.00	250,386.00	282,214.00	259,417.00	207,919.00	252,727.00	306,322.00	178,912.00	270,895.00	666,412.00	566,421.00
	TOTAL GENERAL	16,488,681.00	1,476,781.00	1,800,946.00	1,244,190.00	1,125,753.00	1,344,021.00	1,034,956.00	1,168,232.00	1,343,437.00	1,173,864.00	1,374,678.00	1,719,060.00	1,682,763.00

AUTORIZÓ

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

REVISÓ

PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

ELABORÓ

JAIME ENRIQUE CACHÓN SILVAN
PRIMER VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 03 de Enero de 2022

OFICIO: SF/0024/2022
ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto **009** que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ª. Edición **233**, número **5742** de Fecha **21** de **Diciembre** de **2021**, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Organismo Descentralizado**, por un importe de: **$121,207,781.00 (Ciento Veintiún Millones Doscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**; integrado de la siguiente manera:

Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	$3,631,887.00
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$27,234,000.00
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$90,341,894.00
Total Autorizado Ejercicio 2022	**$121,207,781.00**

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, **ese Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

ATENTAMENTE

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT
03 ENE 2022
9:37 am
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Gobierno del Estado de Tabasco
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Finanzas

c.c.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Ciudad
Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Ciudad
Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Archivo/Minutario

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	44,479,831.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	14,747,011.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	16,090,851.00
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	15,024,201.00
				I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	90,341,894.00
				SubTotal:	90,341,894.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040002	PARIPASSU FEDERAL INEA				
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	3,631,887.00
	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				3,631,887.00
				SubTotal:	3,631,887.00

Total General: 121,207,781.00

Gobierno del Estado de Tabasco
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas
18 MAR. 2022
RECIBIDO
Subsecretaría de Egresos

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

IEAT

Villahermosa, Tabasco; a 11 de marzo de 2022
Oficio No.- IEAT/DG/112/2022
Asunto: Solicitud de Reducción al Ramo 33

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE
18 MAR 2022
15:38 Pm

AT'N: M.A.P.P. LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y capítulo VII del Manual de Normas presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la **Reducción** de recursos al **Gasto Corriente**, por un importe de **$4,594,116.89 (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Dieciséis Pesos 89/100 M.N.)**, afectando al Programa Presupuestario **E061 Combate al Rezago Educativo**, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2022, de conformidad a los detalles anexos.

No omito manifestar, que estos recursos serán ejercidos con base a los principios de disciplina presupuestaria, con eficacia, eficiencia y transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2022 MAR. 10
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

RECIBIDO
18 MAR 2022
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

c.c.p. M.A. Jaime Antonio Parías Mora. - Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento
L.A.E. Armando Piña Gutiérrez. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas
Archivo/minutario.
ROB/dghr

FINANZAS

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Organismo que Solicita: 1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Fecha 11/03/2022

Dep Prog COG	Descripción Descripción Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Ramo	Procedencia	Cargo	Abono
E061 COMBATE AL REZAGO EDUCATO							
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	RAMO 33. APORTACIONES FEDERLES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)		665,585.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	RAMO 33. APORTACIONES FEDERLES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)		2,690,775.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	RAMO 33. APORTACIONES FEDERLES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)		1,237,756.89
					Subtotal:	0.00	4,594,116.89
					Total General:	0.00	4,594,116.89

Elaboró

Ing. Elana Guadalupe Hernández Reyes
Encargada del Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó

L.A. Jaime Enrique Cachón Silvan
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

Autorizó

M.A.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General

FORMATO FP-C1

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Hoja 1 de 1

OFICIO DE SOLICITUD
IEAT/DG/112/2022

Organismo que Solicita: 1104 .- INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Fecha 11/03/2022

Detalle de Movimiento Presupuestal

	Cargo	Abono
Periodo: ENE-22		
Totales:	-	-
Periodo: FEB-22		
Totales:	-	-
Periodo: MAR-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		1,174,378.00
Totales:	-	1,174,378.00
Periodo: ABR-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		75,885.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		291,790.00
Totales:	-	367,675.00
Periodo: MAY-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		254,373.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		67,781.00
Totales:	-	322,154.00
Periodo: JUN-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		102,910.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		150,563.00
Totales:	-	253,473.00
Periodo: JUL-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		8,324.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		255,894.00
Totales:	-	264,218.00
Periodo: AGO-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		199,591.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		114,551.00
Totales:	-	314,142.00
Periodo: SEP-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		71,270.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		201,218.00
Totales:	-	272,488.00
Periodo: OCT-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		157,189.11
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		155,959.89
Totales:	-	313,149.00
Periodo: NOV-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		646,854.89
Totales:	-	646,854.89
Periodo: DIC-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42170-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		665,585.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		
Totales:	-	665,585.00

Total General: - 4,594,116.89

Elaboró

Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes
Encargada del Departamento de

Revisó

L.A. Jaime Enrique Cachón Silvén
Titular de la Unidad de Planeación

Autorizó

M.A.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General

FINAMATO FP-02

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Organismo: 1104 .- Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
Oficio de Solicitud: IEAT/DG/112/2022
Fecha: 11 de marzo de 2022
Tipo de Solicitud: Reducción

Descripción del Problema

Con la finalidad de ajustar el Presupuesto de Egresos Autorizado del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios dado a conocer mediante oficio SF/0024/2022 de fecha 03 de enero de 2022 emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco al Anuncio Programático Presupuestal del ejercicio 2022 emitido por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos mediante oficio DPAyE/238/2022 de fecha 03 de marzo del presente ejercicio.

Objetivo General ¿Por qué se hace?

Adecuar los recursos mediante recalendarización para poder cumplir con la normatividad aplicable vigente, y llevar a cabo la distribución, aplicación y registro del gasto durante el ejercicio 2022,

Objetivo Específico ¿Para qué se hace?

Con la finalidad de atender los compromisos relacionados con el pago de Gratificaciones a las personas solidarias se solicita la reducción de recursos pertenecientes a la partida 42170 Servicios Personales, la compra de materiales y suministros y servicios básicos y de primera necesidad para el funcionamiento y atención de las plazas comunitarias y coordinaciones de zonas a través de las partidas 42171 Materiales y Suministros y 42172 Servicios Generales, por un monto de $4,594,116.89 (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Dieciséis Pesos 89/100 M.N.), y así poder liberar los recursos correspondientes a ministrar de manera mensual.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el planteamiento)

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2022, y en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII numeral 51, 61 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco Vigente;Art. 40° y Art. 16° Fracción I, II; Art. 54° y 56° de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y lo establecido en los Art. 42°, 43°, 48° y 49° de la Ley de Coordinación Fiscal, Art. 32° Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, Art. 44° párrafo cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes Encargada del Departamento de Programación y Presupuesto	L.A. Jaime Enrique Cachón Silván Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa	M.A.P.P. Raúl Ochoa Dolón Director General

FORMATO FP-03

Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Humanos
Número de oficio UAF/SRH/ **0032** /2022
Ciudad de México, a 6 de enero de 2022

Asunto: asignación original 2022

RAUL OCHOA BOLON
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS DE TABASCO
Presente:

Por este conducto, anexo me permito enviar a usted el calendario del Presupuesto Autorizado por la H. Cámara de Diputados asignado al Instituto a su digno cargo, correspondiente al Capítulo 1000 "Servicios Personales" a ejercer durante el presente año, ministrado vía Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", el cual asciende a la cantidad de **$43'814,246.00**, mismo que conlleva el impacto de los sueldos, salarios y prestaciones que tiene obligación de pagar ese Instituto Estatal, de acuerdo a los tabuladores, plazas e indicadores nacionales aplicables a las prestaciones del Contrato Colectivo de Trabajo autorizados por las Dependencias Globalizadoras.

Así mismo, y en virtud de que las Dependencias Globalizadoras han señalado que no es competencia de la Administración Pública Federal incorporar, reiterar y actualizar los catálogos y tabuladores de sueldos, así como las plantillas para el personal adscrito a las Entidades Federativas que reciben sus recursos vía Ramo 33, de conformidad á lo estipulado en el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establece las bases de organización de la Administración Pública en el nivel Federal, así como lo señalado en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, anexo envío a usted las cédulas en las que se describe la relación de sueldos y la plantilla de plazas para ese Instituto Estatal a su digno cargo, las cuales fueron conciliadas y registradas para su ejercicio durante el año 2022.

Es menester señalar, que las cédulas antes descritas no son sujetas a modificación bajo ninguna circunstancia, por lo que deberá sujetarse a las plantillas y tabuladores autorizados, ya que la información contenida en ellas sirve de sustento para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública realicen la integración del presupuesto autorizado conforme a la normatividad aplicable vigente, así como, para realizar los reportes correspondientes al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior, con el propósito de que ese Organismo Estatal a su digno cargo, cuente con las herramientas necesarias para llevar a cabo la distribución, aplicación y registro por partida de gasto, en estricto apego al marco normativo vigente y nos remita, a más tardar el día 31 de enero del 2022, vía correo electrónico a las cuentas vcruz@inea.gob.mx y abundeza@inea.gob.mx, la distribución por prestación y partida de gasto de los importes remitidos en el calendario antes referido, considerando que no debe rebasar los importes que le serán ministrados por mes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

ADRIANA LAURA ABÚNDEZ ARREOLA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P José Muñoz Gómez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
Herbert Cesar Sánchez Olivera. - Director de Operación.

ALAA/VCD

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN TABASCO
PLANTILLA Y TABULADOR AUORIZADO 2022

CÓDIGO DEL PUESTO	NIVEL TABULAR	TIPO DE PLAZA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	TOTAL DE PLAZAS 2022	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN GRARANTIZADA
ZONA ECONÓMICA III						
A01803	2	B	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	8,079.10	
S01803	2	B	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	4	8,079.10	
T03803	2	B	TÉCNICO MEDIO	12	8,079.10	
A03804	2	B	SECRETARIA "C"	7	8,079.10	
T03810	2	B	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	8	8,079.10	
A01806	3	B	ANALISTA ADMINISTRATIVO	10	8,264.55	
T06803	4	B	COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN	1	8,450.30	
A01807	5	B	JEFE DE OFICINA	17	8,661.40	
T03820	7	B	TÉCNICO DOCENTE	61	8,428.95	2,092.35
T03823	7	B	TÉCNICO SUPERIOR	9	8,428.95	2,092.35
				0		
			Subtotal Personal de Base	130		
			Total de Base	130		
ZONA ECONÓMICA III						
CF33849	8	C	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVS. ESPECIALIZADOS	7	8,521.75	2,609.15
				0		
			Subtotal Personal de Confianza	7		
			Total de Confianza	7		
CF14070	MB2	M	DIRECTOR DE IEEA/DELEGADO	1	14,611.06	51,060.12
CF36014	OA1	M	COORDINADOR REGIONAL ZONA II	1	5,346.50	11,699.74
CF01059	OA1	M	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA III	6	5,013.85	12,032.39
CF36014	OA1	M	COORDINADOR DE ZONA ZONA I	2	4,190.88	12,855.36
CF36014	OA1	M	COORDINADOR DE ZONA ZONA III	5	4,649.35	12,396.89
			Total de Mando Medio	15		
			Total General	152		

IMPORTE AUTORIZADO EN LA PARTIDA DE HONORARIOS $ 643,634.40

TIPO DE PLAZA:
B = Base C = Confianza M = Mando

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO 1000 FALTA 2022

TABASCO

Ramo	Partida	Importe Proyecto	Importe Enero	Importe Febrero	Importe Marzo	Importe Abril	Importe Mayo	Importe Junio	Importe Julio	Importe Agosto	Importe Septiembre	Importe Octubre	Importe Noviembre	Importe Diciembre
33	43101	38,917,673.00	5,887,650.00	2,724,237.00	2,724,237.00	2,724,237.00	3,113,413.00	2,724,237.00	3,891,767.00	2,724,237.00	3,113,413.00	2,724,237.00	3,113,413.00	3,452,595.00
33	43102	2,424,399.00	206,194.00	206,194.00	206,194.00	206,194.00	206,194.00	206,194.00	206,194.00	206,194.00	206,194.00	206,194.00	206,194.00	206,205.00
33	43109	884,857.00	73,741.00	73,741.00	73,741.00	73,741.00	73,741.00	73,741.00	73,741.00	73,741.00	73,741.00	73,741.00	73,741.00	73,746.00
33	43112	353,958.00	29,496.00	29,496.00	29,496.00	29,496.00	29,496.00	29,496.00	29,496.00	29,496.00	29,496.00	29,496.00	29,496.00	29,503.00
33	43113	842,787.00	70,232.00	70,232.00	70,232.00	70,232.00	70,232.00	70,232.00	70,232.00	70,232.00	70,232.00	70,232.00	70,232.00	70,235.00
33	43114	340,597.00	28,382.00	28,382.00	28,382.00	28,382.00	28,382.00	28,382.00	28,382.00	28,382.00	28,382.00	28,382.00	28,382.00	28,389.00
		43,814,246.00	6,295,695.00	3,132,282.00	3,132,282.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,132,282.00	4,299,812.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,860,673.00

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Oficio DPAyE/ 238 /2022
Asunto: Anuncio Programático-Presupuestal 2022
Ciudad de México, a 3 de marzo de 2022

Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de
Educación para los Adultos de Tabasco
P r e s e n t e

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, para la conformación del Programa Anual 2022 y la elaboración Programática-Presupuestal se dará seguimiento y acompañamiento a las estrategias y metas acordadas para lograr la participación de la comunidad, especialmente de las personas jóvenes, así como madres y padres de familia con el fin que la educación empodere a los individuos como parte activa de su grupo social y comunitario, habrá que considerar la diversidad de los contextos y condiciones de cada grupo poblacional, proponer acciones en el marco de los principios: excelencia, igualdad, equidad e inclusión; así como el situar en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas.

Con base a lo anterior, y al envío de los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, que fueron comunicados mediante oficio **DGPyRF-10.3/4321/2021,** así como lo señalado en la fracción XX del artículo 21 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y en atención a las instrucciones de la Directora General de este Instituto, anexo al presente la asignación programática presupuestal del Ramo Administrativo 11 "Educación Pública" capitulo 4000 y Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) capítulos 2000, 3000 y 4000 del gasto por un importe total de **$53,374,924.00 (Cincuenta y tres millones trecientos setenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 00/100).**

Lo anterior como recursos complementarios de apoyo para la meta de cobertura de **26,990** jóvenes y adultos y de **15,330** educandos que concluyen nivel en las diferentes etapas de atención educativa de acuerdo al anexo adjunto.

En su carácter de ejecutor estatal del gasto deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPyRH, en atención a lo siguiente:

1.- Operar los servicios educativos en sus diferentes vertientes y modalidades para dar cumplimiento a las metas asignadas, en apoyo a la contribución del logro de los objetivos a nivel nacional en materia de atención a las personas en condición de rezago educativo, en los niveles comprendidos de: alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de los objetivos institucionales señalados en el Programa Institucional.

2.- Es en este contexto, el INEA plantea metas para dar atención a grupos específicos de la población en situación de rezago educativo y de vulnerabilidad, atendiendo los objetivos y estrategias señaladas en el Programa Institucional del INEA, misma que se describen para mayor referencia en el anexo.

3.- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.

4.- Ejercer el presupuesto asignado con apego a las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las figuras solidarias del programa Educación para Adultos (Ramo Administrativo 11) y FAETA (Ramo General 33).

5.- La entrega de los apoyos de las figuras solidarias se realizará de acuerdo a los registros activos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Cabe resaltar que la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, para dar continuidad al proceso en la planeación y de establecer mecanismos para medir el desempeño de la gestión institucional, precisa de la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PA) de ese Instituto Estatal o Unidad de Operación, por Coordinación de Zona y Técnico Docente, con especial énfasis en la atención a grupos vulnerables, de los cuales deberán estar identificados con la meta propuesta adjunta al oficio. El formato para la elaboración del PA 2022 se adjunta al presente y deberá ser enviado a más tardar el día **18** de **marzo** de **2022**, a los correos llopeza@inea.gob.mx con copia a fmorales@inea.gob.mx y yanezv@inea.gob.mx. Para aclarar dudas o requerir asesoría en su llenado ponemos a su disposición el número telefónico 55 52 41 27 00 ext. 22546.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Gerardo Molina Álvarez
Director

c.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.- Directora General del INEA.
José Muñoz Gómez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-Presente.
Herbert César Sánchez Olivera.- Director de Operación.-Presente.

Anuncio Programático Presupuestal 2022

TABASCO

A. Metas Globales

Nivel	Atención	UCN´s
Alfabetización	3,790	1,700
Primaria	8,580	4,780
Secundaria	14,620	8,850
Total	26,990	15,330

C. Otras metas

C.1 Exámenes en Línea

Meta de exámenes presentados
11,562

B. Metas de Grupos Prioritarios y en situación de vulnerabilidad

B.1 Metas de Atención

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	550	840	880	**2,270**
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juve	50	30	80	**160**
Personas con discapacidad	22	2	17	**41**
Jornaleros Agrícolas Migrantes	0	0	0	**0**
Programa 10-14 UCN	0	650	0	**650**
Mujeres y Jóvenes Embarazadas	20	25	110	**155**
Indígena	0	0	0	**0**
Total	642	1,547	1,087	3,276

B.2 Metas de UCN

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	245	467	531	**1,243**
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social)	22	17	48	**87**
Personas con discapacidad	10	1	10	**21**
Jornaleros Agrícolas Migrantes	0	0	0	**0**
Programa 10-14 UCN	0	190	0	**190**
Mujeres y Jóvenes Embarazadas	9	11	37	**57**
Indígena	0	0	0	**0**
Total	286	686	626	1,598

D. Metas del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación

	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Atención	0	1,070	2,350	3,420
UCN´s	0	580	1,270	1,850

La meta del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación, y en particular lo logrado en el marco del convenio SEMS-INEA, contempla una labor social, voluntaria y gratuita, dónde están involucradas diferentes instituciones públicas y privadas, destacando las actividades de los estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, quienes fungirán como promotores, aplicadores y asesores educativos; derivado de lo anterior y por no tener impacto financiero, se establece que los logros de dicha labor sean considerados para el cumplimiento de la meta de la Coordinación de Zona y no por microrregión, dado que el seguimiento operativo será a ese nivel.

Anuncio Programático Presupuestal 2022

TABASCO

E. Presupuesto

E.1 Capítulo 4000

Proyecto	Ramo 11	Ramo 33
Atención a la demanda	$ 5,512,827.00	$ 12,675,866.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria [a]	$ -	$ -
Acreditación	$ 965,759.00	$ 5,200,000.00
Plazas Comunitarias	$ 368,690.00	$ 1,000,000.00
Subtotal por Ramo	**$ 6,847,276.00**	**$ 18,875,866.00**
Total Capítulo 4000	**$ 25,723,142.00**	

Nota: (a) Incluye costo de figuras fijas así como cursos/talleres de formación de figuras.

D.2 Gastos de Operación (Ramo 33) [b]

Capítulo	Ramo 33
2000.- Materiales y suministros	$ 12,123,295.00
3000.- Servicios Generales	$ 15,528,487.00
Subtotal por Ramo	$ 27,651,782.00
Total Gastos de Operación	**$ 27,651,782.00**

TOTAL DE PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD RAMO 11 Y RAMO 33
$ 53,374,924.00

Notas:

[b] En el caso de las Unidades de Operación, los techos presupuestales de estos capítulos serán informados por la Unidad de Administración y Finanzas del INEA.

El presupuesto de Servicios Personales será comunicado por la Unidad de Administración y Finanzas, conforme las atribuciones conferidas en la fracción XX del artículo 22 del Estatuto Orgánico del INEA.

F. Figuras Solidarias de Gratificación Fija

Atención a la demanda		Figuras
Subtotal		**89**
52	Tutores	0
100	Apoyo para la atención y formación especializa	23
101	Apoyo para la formación de personas educativ	2
102	Apoyo en la elaboración de materiales para ate	0
103	Apoyo Operativo Territorial	47
106	Apoyo en la organización de los servicios educa	17

Acreditación		
Subtotal		**33**
104	Apoyo en tareas de registro y control escolar y verificación de procesos	29
105	Apoyo a las tareas de registro y control	4

Plazas Comunitarias		
Subtotal		**49**
21	Promotor de plaza comunitaria	22
22	Apoyo Técnico	27

Total Figuras Fijas	171

2022 Flores Magón

Anuncio Programático Presupuestal 2022

TABASCO

G. Material Didáctico

G.1 Programa Regular

MÓDULOS BÁSICOS	
Nivel Inicial	7,370
La Palabra,	3,240
Para empezar	2,110
Matemáticas	2,020
Nivel Intermedio	2,330
Leer y escribir	460
Saber leer	440
Los Números	510
Vamos a	160
Vivamos	230
Cuentas útiles	190
Figuras y	340
Nivel Avanzado	6,700
Vamos a	190
Hablando se entiende la gente	830
Para seguir aprendiendo	770
Operaciones avanzadas	1,340
Nuestro Planeta la Tierra	800
México, nuestro hogar	770
Fracciones y Porcentajes	1,110
Información y gráficas	890
Total Básicos	16,400

MÓDULOS DIVERSIFICADOS	
Diversificados	
Un hogara sin violencia	1,160
Aguas con las adicciones	1,040
Ser padres, una experiencia compartida	770
Sexualidad juvenil	600
Ser joven	570
La educación de nuestros hijos e hijas	500
Jovénes y trabajo	250
Por un mejor ambiente	260
Fuera de las drogas	260
Embarazo, un proyecto de vida	260
Hagalo por salud sexual y reproductiva	250
El agua de todos	250
Manejo mis emociones	250
Protegemos tarea de todos	250
Los primeros años de la vida	250
Total Diversificados	6,920

Total Básicos + Diversificados	23,320

EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO RAMO 33 2022

(pesos)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

UR: TABASCO

PERIODO: ENERO DICIEMBRE

FI	FN	SF	RG	AI	PPS	AP	CPTO	DENOMINACIÓN	SUMA	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS											
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	5	05	00	008	E010	01		Aportaciones a Entidades Federativas	12,675,866	1,376,052	1,376,052	989,626	756,657	1,062,113	725,531	778,188	1,022,850	818,717	1,017,982	1,376,052	1,376,046
							43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	12,675,866	1,376,052	1,376,052	989,626	756,657	1,062,113	725,531	778,188	1,022,850	818,717	1,017,982	1,376,052	1,376,046
2	5	05	00	008	E010	02		Acreditación	5,200,000	433,333	433,333	433,333	433,333	433,337	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333
							43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	5,200,000	433,333	433,333	433,333	433,333	433,337	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333
2	5	05	00	008	E010	03		Planes Comunitarios	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,337
							43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,337
2	5	05	00	008	E010	06		Gastos de Operación	21,651,782	1,804,315	1,779,697	2,300,066	1,865,315	2,312,812	1,818,796	1,876,040	2,225,281	1,908,239	2,243,149	1,779,697	1,779,696
							21101	Materiales y útiles de oficina	1,100,000	140,418	150,000	50,000	26,422	91,666	49,159	50,000	91,666	50,669	150,000	100,000	150,000
							21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,100,000	150,000	150,000	21,539	50,000	42,704	46,091	48,000	91,666	50,000	150,000	150,000	150,000
							21501	Material de apoyo informativo	390,000	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500
							21601	Material de limpieza	1,500,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
							22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	580,000	48,337	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333
							22301	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000	5,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							24101	Productos minerales no metálicos	10,000	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							24601	Material eléctrico y electrónico	346,095	28,833	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842
							24701	Artículos metálicos para la construcción	12,200	12,200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	700,000	58,337	58,333	58,333	58,333	58,333	33,909	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	82,757
							26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,470,000	130,000	200,000	250,000	200,000	250,000	200,000	220,000	220,000	200,000	200,000	200,000	200,000
							26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,470,000	130,000	200,000	250,000	200,000	250,000	200,000	220,000	220,000	200,000	200,000	200,000	200,000
							27101	Vestuario y uniformes	295,000	-	20,000	15,000	7,835	15,296	15,000	10,000	35,000	115,000	30,000	21,869	10,000
							29101	Herramientas menores	40,000	-	-	40,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	204,999	-	-	20,450	20,949	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450
							29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	400,001	33,338	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333
							29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,000	41,667	41,667	41,663	41,667	41,667	-	40,389	41,667	41,667	41,667	76,925	49,354
							31101	Servicio de energía eléctrica	1,300,000	108,337	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333
							31301	Servicio de agua	260,400	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700
							31401	Servicio telefónico convencional	269,041	22,421	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420
							31801	Servicio postal	30,000	-	-	-	-	-	-	-	30,000	-	-	-	-
							32201	Arrendamiento de edificios y locales	7,100,000	591,674	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666
							32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	300,000	-	-	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000

EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

CALENDARIZACION DEL PRESUPUESTO RAMO 33 2022

(pesos)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

UR: TABASCO

PERIODO: ENERO DICIEMBRE

FI	FN	SF	RG	AI	PPS	AP	CPTO	DENOMINACIÓN	SUMA	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS												
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
							33304	Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas	130,000	-	-	130,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							33602	Otros servicios comerciales	164,281	-	-	17,761	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280
							33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	544,828	107,087	71,650	-	-	96,091	20,000	-	-	-	-	150,000	100,000
							33801	Servicios de vigilancia	1,020,558	85,047	85,047	85,041	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047
							34501	Seguros de bienes patrimoniales	350,000	150,000	200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	250,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000	100,000
							35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000	150,000
							35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	700,000	100,000	156,342	-	-	30,124	-	-	86,379	-	77,155	100,000	150,000
							35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	800,000	100,000	100,000	-	-	100,000	-	-	100,000	-	100,000	150,000	150,000
							35901	Servicios de jardinería y fumigación	100,000	50,000	50,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	350,000	65,000	65,000	23,028	30,000	36,972	30,000	24,576	15,000	15,000	15,424	15,000	15,000
							37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	400,000	51,666	51,666	51,666	6,666	51,666	11,666	11,666	51,666	11,666	11,666	36,666	51,674
							37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	814,379	100,000	100,000	100,000	80,000	84,379	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
							38301	Congresos y convenciones	300,000	239,135	60,865	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							39202	Otros impuestos y derechos	45,000	45,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,123,295	935,630	1,088,008	1,024,993	873,214	1,038,124	832,617	935,180	1,046,790	1,004,127	1,118,458	1,095,585	1,130,569
							3000	SERVICIOS GENERALES	15,528,487	1,837,067	1,684,689	1,181,615	992,112	1,274,678	987,112	961,688	1,208,491	952,112	1,129,691	1,677,112	1,642,120
							4000	AYUDAS	18,875,866	1,892,718	1,892,718	1,506,292	1,273,323	1,578,783	1,242,197	1,294,854	1,539,516	1,335,383	1,534,648	1,892,718	1,892,716
								SUMA	46,527,648	4,665,415	4,665,415	4,111,900	3,138,649	3,891,569	3,064,926	3,191,722	3,794,997	3,291,622	3,782,797	4,665,415	4,665,415

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 03 de Enero de 2022

OFICIO: SF/0024/2022
ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto 009 que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ª. Edición 233, número 5742 de Fecha 21 de Diciembre de 2021, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese Organismo Descentralizado, por un importe de: **$121,207,781.00 (Ciento Veintiún Millones Doscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**; integrado de la siguiente manera:

Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	$3,631,887.00
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$27,234,000.00
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$90,341,894.00
Total Autorizado Ejercicio 2022	**$121,207,781.00**

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, ese Organismo Descentralizado a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT
03 ENE 2022
9:3 am
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de Tabasco
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Finanzas

c.c.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Ciudad
Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Ciudad
Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Archivo/Minutario

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	44,479,831.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	14,747,011.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	16,090,851.00
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	15,024,201.00

I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS) 90,341,894.00

SubTotal: 90,341,894.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040002	PARIPASSU FEDERAL INEA				
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	3,631,887.00
	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				3,631,887.00
				SubTotal:	3,631,887.00

Total General: 121,207,781.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 18 de Marzo de 2022
OFICIO: SF/RE0258/2022
ASUNTO: Autorización de Reducción de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

M.A.P.P RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

Con fundamento en los Artículos 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 32 fracciones I, II, IV y V y 33 fracción II, VII y VIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y en respuesta al oficio No. **IEAT/DG/112/2022**, a través del cual solicita Reducción de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos) específicamente al Programa **E061 Combate al Rezago Educativo**, por un importe total de: ---------- **$4,594,116.89 (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Dieciséis Pesos 89/100** ---------- **M.N.)**, le comunico que se autoriza la reducción correspondiente de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detalladas en los formatos anexos al presente.

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT
18 MAR 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de Tabasco
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Finanzas

C.c.p. M.A. Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
L.A.E. Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Archivo/minutario
BPZR/vts

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

18-MAR-22

OFICIO DE APROBACIÓN
SF/RE0258/2022

Dependencia que solicita: 1104-INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre del Lote: 1104-REDUCCION-112-110322-17 GETAsiento de Presupuesto B 110401 4995799

Dep **Descripción**
Prog Descripción
Proy Descripción

COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
1104	**INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO**					
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO					
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO					
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	2,690,775.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	1,237,756.89
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	665,585.00
				Total:	**0.00**	**4,594,116.89**

Total General: **0.00** **4,594,116.89**

Gobierno del Estado de Tabasco
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de Finanzas

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

18-MAR-22

OFICIO DE APROBACIÓN
SF/RE0258/2022

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo: MAR-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	1,174,378.00
Totales:	**0.00**	**1,174,378.00**

Periodo: ABR-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	75,885.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	291,790.00
Totales:	**0.00**	**367,675.00**

Periodo: MAY-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	254,373.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	67,781.00
Totales:	**0.00**	**322,154.00**

Periodo: JUN-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	102,910.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	150,563.00
Totales:	**0.00**	**253,473.00**

Periodo: JUL-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	8,324.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	255,894.00
Totales:	**0.00**	**264,218.00**

Periodo: AGO-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	199,591.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	114,551.00
Totales:	**0.00**	**314,142.00**

Periodo: SEP-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	71,270.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	201,218.00
Totales:	**0.00**	**272,488.00**

Gobierno del Estado de Tabasco
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretaría de Finanzas

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

18-MAR-22

OFICIO DE APROBACIÓN
SF/RE0258/2022

Periodo: OCT-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	157,189.11
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	155,959.89
Totales:	0.00	313,149.00

Periodo: NOV-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	646,854.89
Totales:	0.00	646,854.89

Periodo: DIC-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42170-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	665,585.00
Totales:	0.00	665,585.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Finanzas

TABASCO

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

IEAT

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas
18 MAR. 2022
RECIBIDO
Subsecretaría de Egresos

Villahermosa, Tabasco; a 11 de marzo de 2022
Oficio No.- IEAT/DG/113/2022
Asunto: Solicitud de Ampliación al Ramo 33

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE

18 MAR 2022
15:38

AT´N: M.A.P.P. LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y capítulo VII del Manual de Normas presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la **Ampliación** de recursos al **Gasto Corriente**, por un importe de **$4,594,116.89 (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Dieciséis Pesos 00/100 M.N.)**, afectando al Programa Presupuestario **E061 Combate al Rezago Educativo,** con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2022, de conformidad a los detalles anexos.

No omito manifestar, que estos recursos serán ejercidos con base a los principios de disciplina presupuestaria, con eficacia, eficiencia y transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
SRIA. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
2022 MAR. 16
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

RECIBIDO
18 MAR 2022
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO
02:56pm

C.c.p. M.A. Jaime Antonio Farías Mora. - Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento
L.AE. Armando Piña Gutiérrez. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas
Archivo/minutario.
ROB/dghr

FINANZAS

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Organismo que Solicita: 1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Fecha 11/03/2022

Dep Prog COG	Descripción Descripción Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Ramo	Procedencia	Cargo	Abono
E061 COMBATE AL REZAGO EDUCATO							
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	RAMO 33. APORTACIONES FEDERLES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	67,059.00	
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	RAMO 33. APORTACIONES FEDERLES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	675,392.89	
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	RAMO 33. APORTACIONES FEDERLES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	3,851,665.00	
					Subtotal:	4,594,116.89	0.00
					Total General:	4,594,116.89	0.00

Elaboró

Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes
Encargada del Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó

L.A. Jaime Enrique Cachón Silvan
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

Autorizó

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General

FORMATO FP-01

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OFICIO DE SOLICITUD
IEAT/DG/113/2022

Organismo que Solicita: 1104 .- INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Fecha 11/03/2022

Detalle de Movimiento Presupuestal

	Cargo	Abono
Periodo: ENE-22		
Totales:	-	-

	Cargo	Abono
Periodo: FEB-22		
Totales:	-	-

	Cargo	Abono
Periodo: MAR-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	202,439.00	
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	971,939.00	
Totales:	1,174,378.00	-

	Cargo	Abono
Periodo: ABR-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	367,675.00	
Totales:	367,675.00	-

	Cargo	Abono
Periodo: MAY-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	322,154.00	
Totales:	322,154.00	-

	Cargo	Abono
Periodo: JUN-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	253,473.00	
Totales:	253,473.00	-

	Cargo	Abono
Periodo: JUL-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	264,218.00	
Totales:	264,218.00	-

	Cargo	Abono
Periodo: AGO-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	314,142.00	
Totales:	314,142.00	-

	Cargo	Abono
Periodo: SEP-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	272,488.00	
Totales:	272,488.00	-

	Cargo	Abono
Periodo: OCT-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	313,149.00	
Totales:	313,149.00	-

	Cargo	Abono
Periodo: NOV-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	260,641.89	
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	386,213.00	
Totales:	646,854.89	-

	Cargo	Abono
Periodo: DIC-22		
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	67,059.00	
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	212,312.00	
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	386,214.00	
Totales:	665,585.00	-

Total General: 4,594,116.89 -

Elaboró

Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes
Encargada del Departamento de

Revisó

L.A. Jaime Enrique Cachón Silván
Titular de la Unidad de Planeación

Autorizó

M.A.P.P. Raúl Ocboa Bolón
Director General

FORMATO FP-02

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Organismo: 1104 .- Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
Oficio de Solicitud: IEAT/DG/113/2022
Fecha: 11 de marzo de 2022
Tipo de Solicitud: Ampliación

Descripción del Problema

Con la finalidad de ajustar el Presupuesto de Egresos Autorizado del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios dado a conocer mediante oficio SF/0024/2022 de fecha 03 de enero de 2022 emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco al Anuncio Programático Presupuestal del ejercicio 2022 emitido por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos mediante oficio DPAyE/238/2022 de fecha 03 de marzo del presente ejercicio.

Objetivo General ¿Por qué se hace?

Adecuar los recursos mediante recalendarización para poder cumplir con la normatividad aplicable vigente, y llevar a cabo la distribución, aplicación y registro del gasto durante el ejercicio 2022.

Objetivo Específico ¿Para qué se hace?

Con la finalidad de atender los compromisos relacionados con el pago de gratificaciones a personas solidarias pertenecientes al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C. que celebra convenio con esta institución ejecutora. Recursos Pertenecientes a la partida 42173 Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se requiere la ampliación de los recursos por un importe de $4,594,116.89 (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Dieciséis Pesos 89/100), y así poder liberar los recursos correspondientes a ministrar de manera mensual.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el planteamiento)

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2022, y en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII numeral 51, 61 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco Vigente;Art. 40° y Art. 16° Fracción I, II; Art. 54° y 56° de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y lo establecido en los Art. 42°, 43°, 48° y 49° de la Ley de Coordinación Fiscal, Art. 32° Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, Art. 44° párrafo cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes Encargada del Departamento de Programación y Presupuesto	L.A. Jaime Enrique Cochón Silván Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa	M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón Director General

FORMATO FP-03

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Oficio DPAyE/ 238 /2022
Asunto: Anuncio Programático-Presupuestal 2022
Ciudad de México, a 3 de marzo de 2022

Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de
Educación para los Adultos de Tabasco
P r e s e n t e

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Institucional 2021-2024 del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, para la conformación del Programa Anual 2022 y la elaboración Programática-Presupuestal se dará seguimiento y acompañamiento a las estrategias y metas acordadas para lograr la participación de la comunidad, especialmente de las personas jóvenes, así como madres y padres de familia con el fin que la educación empodere a los individuos como parte activa de su grupo social y comunitario, habrá que considerar la diversidad de los contextos y condiciones de cada grupo poblacional, proponer acciones en el marco de los principios: excelencia, igualdad, equidad e inclusión; así como el situar en el centro de la acción educativa a los educandos, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas.

Con base a lo anterior, y al envío de los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, emitidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, que fueron comunicados mediante oficio **DGPyRF-10.3/4321/2021,** así como lo señalado en la fracción XX del artículo 21 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), y en atención a las instrucciones de la Directora General de este Instituto, anexo al presente la asignación programática presupuestal del Ramo Administrativo 11 "Educación Pública" capitulo 4000 y Ramo General 33 "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA) capítulos 2000, 3000 y 4000 del gasto por un importe total de **$53,374,924.00 (Cincuenta y tres millones trecientos setenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 00/100).**

Lo anterior como recursos complementarios de apoyo para la meta de cobertura de **26,990** jóvenes y adultos y de **15,330** educandos que concluyen nivel en las diferentes etapas de atención educativa de acuerdo al anexo adjunto.

En su carácter de ejecutor estatal del gasto deberá administrar los recursos federales asignados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPyRH, en atención a lo siguiente:

1.- Operar los servicios educativos en sus diferentes vertientes y modalidades para dar cumplimiento a las metas asignadas, en apoyo a la contribución del logro de los objetivos a nivel nacional en materia de atención a las personas en condición de rezago educativo, en los niveles comprendidos de: alfabetización, primaria y secundaria, en el marco de los objetivos institucionales señalados en el Programa Institucional.

2.- Es en este contexto, el INEA plantea metas para dar atención a grupos específicos de la población en situación de rezago educativo y de vulnerabilidad, atendiendo los objetivos y estrategias señaladas en el Programa Institucional del INEA, misma que se describen para mayor referencia en el anexo.

3.- Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.

4.- Ejercer el presupuesto asignado con apego a las Reglas de Operación vigentes y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las figuras solidarias del programa Educación para Adultos (Ramo Administrativo 11) y FAETA (Ramo General 33).

5.- La entrega de los apoyos de las figuras solidarias se realizará de acuerdo a los registros activos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).

Cabe resaltar que la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, para dar continuidad al proceso en la planeación y de establecer mecanismos para medir el desempeño de la gestión institucional, precisa de la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PA) de ese Instituto Estatal o Unidad de Operación, por Coordinación de Zona y Técnico Docente, con especial énfasis en la atención a grupos vulnerables, de los cuales deberán estar identificados con la meta propuesta adjunta al oficio. El formato para la elaboración del PA 2022 se adjunta al presente y deberá ser enviado a más tardar el día **18** de **marzo** de **2022**, a los correos llopeza@inea.gob.mx con copia a fmorales@inea.gob.mx y yanezv@inea.gob.mx. Para aclarar dudas o requerir asesoría en su llenado ponemos a su disposición el número telefónico 55 52 41 27 00 ext. 22546.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Gerardo Molina Álvarez
Director

c.c.p. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún.- Directora General del INEA.
José Muñoz Gómez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.-Presente.
Herbert César Sánchez Olivera.- Director de Operación.-Presente.

Anuncio Programático Presupuestal 2022

TABASCO

A. Metas Globales

Nivel	Atención	UCN´s
Alfabetización	3,790	1,700
Primaria	8,580	4,780
Secundaria	14,620	8,850
Total	26,990	15,330

B. Metas de Grupos Prioritarios y en situación de vulnerabilidad

B.1 Metas de Atención

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	550	840	880	**2,270**
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juve	50	30	80	**160**
Personas con discapacidad	22	2	17	**41**
Jornaleros Agrícolas Migrantes	0	0	0	**0**
Programa 10-14 UCN	0	650	0	**650**
Mujeres y Jóvenes Embarazadas	20	25	110	**155**
Indígena	0	0	0	**0**
Total	642	1,547	1,087	3,276

B.2 Metas de UCN

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	245	467	531	**1,243**
CERESOS, CEFERESOS y Centros de Rehabilitación Social J	22	17	48	**87**
Personas con discapacidad	10	1	10	**21**
Jornaleros Agrícolas Migrantes	0	0	0	**0**
Programa 10-14 UCN	0	190	0	**190**
Mujeres y Jóvenes Embarazadas	9	11	37	**57**
Indígena	0	0	0	**0**
Total	286	686	626	1,598

C. Otras metas

C.1 Exámenes en Línea

Meta de exámenes presentados
11,562

D. Metas del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación

	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Atención	0	1,070	2,350	3,420
UCN´s	0	580	1,270	1,850

La meta del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación, y en particular lo logrado en el marco del convenio SEMS-INEA, contempla una labor social, voluntaria y gratuita, dónde están involucradas diferentes instituciones públicas y privadas, destacando las actividades de los estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, quienes fungirán como promotores, aplicadores y asesores educativos; derivado de lo anterior y por no tener impacto financiero, se establece que los logros de dicha labor sean considerados para el cumplimiento de la meta de la Coordinación de Zona y no por microrregión, dado que el seguimiento operativo será a ese nivel.

Anuncio Programático Presupuestal 2022

TABASCO

E. Presupuesto

E.1 Capítulo 4000

Proyecto	Ramo 11	Ramo 33
Atención a la demanda	$ 5,512,827.00	$ 12,675,866.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria [a]	$ -	$ -
Acreditación	$ 965,759.00	$ 5,200,000.00
Plazas Comunitarias	$ 368,690.00	$ 1,000,000.00
Subtotal por Ramo	**$ 6,847,276.00**	**$ 18,875,866.00**
Total Capítulo 4000	**$ 25,723,142.00**	

Nota: (a) Incluye costo de figuras fijas así como cursos/talleres de formación de figuras.

D.2 Gastos de Operación (Ramo 33) [b]

Capítulo	Ramo 33
2000.- Materiales y suministros	$ 12,123,295.00
3000.- Servicios Generales	$ 15,528,487.00
Subtotal por Ramo	$ 27,651,782.00
Total Gastos de Operación	**$ 27,651,782.00**

TOTAL DE PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD RAMO 11 Y RAMO 33
$ 53,374,924.00

Notas:

[b] En el caso de las Unidades de Operación, los techos presupuestales de estos capítulos serán informados por la Unidad de Administración y Finanzas del INEA.

El presupuesto de Servicios Personales será comunicado por la Unidad de Administración y Finanzas, conforme las atribuciones conferidas en la fracción XX del artículo 22 del Estatuto Orgánico del INEA.

F. Figuras Solidarias de Gratificación Fija

Atención a la demanda		Figuras
Subtotal		**89**
52	Tutores	0
100	Apoyo para la atención y formación especializa	23
101	Apoyo para la formación de personas educativa	2
102	Apoyo en la elaboración de materiales para ate	0
103	Apoyo Operativo Territorial	47
106	Apoyo en la organización de los servicios educa	17

Acreditación		
Subtotal		**33**
104	Apoyo en tareas de registro y control escolar y verificación de procesos	29
105	Apoyo a las tareas de registro y control	4

Plazas Comunitarias		
Subtotal		**49**
21	Promotor de plaza comunitaria	22
22	Apoyo Técnico	27

Total Figuras Fijas	171

Anuncio Programático Presupuestal 2022

TABASCO

G. Material Didáctico

G.1 Programa Regular

MÓDULOS BÁSICOS	
Nivel Inicial	7,370
La Palabra,	3,240
Para empezar	2,110
Matemáticas	2,020
Nivel Intermedio	2,330
Leer y escribir	460
Saber leer	440
Los Números	510
Vamos a	160
Vivamos	230
Cuentas útiles	190
Figuras y	340
Nivel Avanzado	6,700
Vamos a	190
Hablando se entiende la gente	830
Para seguir aprendiendo	770
Operaciones avanzadas	1,340
Nuestro Planeta la Tierra	800
México, nuestro hogar	770
Fracciones y Porcentajes	1,110
Información y gráficas	890
Total Básicos	16,400

MÓDULOS DIVERSIFICADOS	
Diversificados	
Un hogara sin violencia	1,160
Aguas con las adicciones	1,040
Ser padres, una experiencia compartida	770
Sexualidad juvenil	600
Ser joven	570
La educación de nuestros hijos e hijas	500
Jovénes y trabajo	250
Por un mejor ambiente	260
Fuera de las drogas	260
Embarazo, un proyecto de vida	260
Hagalo por salud sexual y reproductiva	250
El agua de todos	250
Manejo mis emociones	250
Protegemos tarea de todos	250
Los primeros años de la vida	250
Total Diversificados	6,920

Total Básicos + Diversificados	23,320

EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
Direccion de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

CALENDARIZACIÓN DEL PRESUPUESTO RAMO 33 2022

(pesos)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

UR: TABASCO

PERIODO: ENERO DICIEMBRE

FI	FN	SF	RG	AI	PPS	AP	CPTO	DENOMINACIÓN	SUMA	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2	5	04	001	008	1010	01		Apoyos a la Demanda	12,675,866	1,376,052	1,376,052	989,626	756,657	1,062,113	725,531	778,188	1,022,850	818,717	1,017,982	1,376,052	1,376,046
							43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	12,675,866	1,376,052	1,376,052	989,626	756,657	1,062,113	725,531	778,188	1,022,850	818,717	1,017,982	1,376,052	1,376,046
2	5	04	001	008	1010	02		Acreditación	5,200,000	433,333	433,333	433,333	433,333	433,337	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333
							43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	5,200,000	433,333	433,333	433,333	433,333	433,337	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333	433,333
2	5	04	001	008	1010	04		Placas Computarizadas	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,337
							43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	1,000,000	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,333	83,337
2	5	04	001	008	4450	05		Gastos de Operación	7,481,966	775,667	775,667	775,667	775,667	775,667	775,667	775,667	775,667	775,667	775,667	775,667	775,666
							21101	Materiales y útiles de oficina	1,100,000	140,418	150,000	50,000	26,422	91,666	49,159	50,000	91,666	50,669	150,000	100,000	150,000
							21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informaticos	1,100,000	150,000	150,000	21,539	50,000	42,704	46,091	48,000	91,666	50,000	150,000	150,000	150,000
							21501	Material de apoyo informativo	390,000	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500
							21601	Material de limpieza	1,500,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
							22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	580,000	48,337	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333	48,333
							22301	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000	5,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							24101	Productos minerales no metálicos	10,000	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							24601	Material eléctrico y electrónico	346,095	28,833	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842	28,842
							24701	Artículos metálicos para la construcción	12,200	12,200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	700,000	58,337	58,333	58,333	58,333	58,333	33,909	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	82,757
							26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,470,000	130,000	200,000	250,000	200,000	250,000	200,000	220,000	220,000	200,000	200,000	200,000	200,000
							26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,470,000	130,000	200,000	250,000	200,000	250,000	200,000	220,000	220,000	200,000	200,000	200,000	200,000
							27101	Vestuario y uniformes	295,000	-	20,000	15,000	7,835	15,296	15,000	10,000	35,000	115,000	30,000	21,869	10,000
							29101	Herramientas menores	40,000	-	-	40,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	204,999	-	-	20,450	20,949	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450
							29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	400,001	33,338	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333
							29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,000	41,667	41,667	41,663	41,667	41,667	-	40,389	41,667	41,667	41,667	76,925	49,354
							31101	Servicio de energía eléctrica	1,300,000	108,337	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333	108,333
							31301	Servicio de agua	260,400	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700	21,700
							31401	Servicio telefónico convencional	269,041	22,421	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420	22,420
							31801	Servicio postal	30,000	-	-	-	-	-	-	-	30,000	-	-	-	-
							32201	Arrendamiento de edificios y locales	7,100,000	591,674	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666	591,666
							32301	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	300,000	-	-	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000

EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

CALENDARIZACION DEL PRESUPUESTO RAMO 33 2022

(pesos)

UR: TABASCO

PERIODO: ENERO DICIEMBRE

FI	FN	SF	RG	AI	PPS	AP	CPTO	DENOMINACIÓN	SUMA	CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS												
										ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
							33304	Servicio de mantenimiento de aplicaciones informaticas	130,000	-	-	130,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							33602	Otros servicios comerciales	164,281	-	-	17,761	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280
							33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	544,828	107,087	71,650	-	-	96,091	20,000	-	-	-	-	150,000	100,000
							33801	Servicios de vigilancia	1,020,558	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047
							34501	Seguros de bienes patrimoniales	350,000	150,000	200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	250,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000	100,000
							35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000	150,000
							35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	700,000	100,000	156,342	-	-	30,124	-	-	86,379	-	77,155	100,000	150,000
							35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	800,000	100,000	100,000	-	-	100,000	-	-	100,000	-	100,000	150,000	150,000
							35901	Servicios de jardinería y fumigación	100,000	50,000	50,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	350,000	65,000	65,000	23,028	30,000	36,972	30,000	24,576	15,000	15,000	15,424	15,000	15,000
							37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	400,000	51,666	51,666	51,666	6,666	51,666	11,666	11,666	51,666	11,666	11,666	36,666	51,674
							37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	814,379	100,000	100,000	100,000	80,000	84,379	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000
							38301	Congresos y convenciones	300,000	239,135	60,865	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							39202	Otros impuestos y derechos	45,000	45,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
							2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,123,295	935,630	1,088,008	1,024,993	873,214	1,038,124	832,617	935,180	1,046,790	1,004,127	1,118,458	1,095,585	1,130,569
							3000	SERVICIOS GENERALES	15,528,487	1,837,067	1,684,689	1,181,615	992,112	1,274,678	987,112	961,688	1,208,491	952,112	1,129,691	1,677,112	1,642,120
							4000	AYUDAS	18,875,866	1,892,718	1,892,718	1,506,292	1,273,323	1,578,783	1,242,197	1,294,854	1,539,516	1,335,383	1,534,648	1,892,718	1,892,716
								SUMA	46,537,648	4,665,415	4,665,415	3,712,900	3,139,049	4,000,565	3,061,530	2,339,722	3,094,947	2,291,622	2,782,797	4,665,415	4,665,415

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 18 de Marzo de 2022
OFICIO: SF/AC0258/2022
ASUNTO: Autorización de Ampliación de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

M.A.P.P RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número **IEAT/DG/113/2022**, a través del cual solicita **Ampliación** de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos), del Programa Presupuestario **E061 Combate al Rezago Educativo**, por un importe total de:---------- **$4,594,116.89 (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Dieciséis Pesos 89/100** ---------- **M.N.)**, comunico a usted, que se autoriza de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detallados en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese **Organismo Descentralizado**, producto del proceso de planeación seguido por la misma; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Así mismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas, se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma la comprobación de recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los Artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos a la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 15, 17 y 62 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas.

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas
Estados Unidos Mexicanos

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
IEAT
18 MAR 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- M.A. Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
L.A.E. Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Archivo/minutario.
BPZR/vts

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

18-MAR-22

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/AC0258/2022

Dependencia que solicita: 1104-INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre del Lote: 1104-AMPLIACION-113-110322-17 GETAsiento de Presupuesto B 110402 4995800

Dep **Descripción**
Prog Descripción
Proy Descripción

COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
1104	**INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO**					
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO					
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO					
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	67,059.00	0.00
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	3,851,665.00	0.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	675,392.89	0.00
				Total:	**4,594,116.89**	**0.00**

Total General: **4,594,116.89** **0.00**

Gobierno del Estado de Tabasco
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Finanzas

18-MAR-22

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OFICIO DE APROBACIÓN
SF/AC0258/2022

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo: MAR-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	202,439.00	0.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	971,939.00	0.00
Totales:	1,174,378.00	0.00
Periodo: ABR-22	**Cargo**	**Abono**
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	367,675.00	0.00
Totales:	367,675.00	0.00
Periodo: MAY-22	**Cargo**	**Abono**
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	322,154.00	0.00
Totales:	322,154.00	0.00
Periodo: JUN-22	**Cargo**	**Abono**
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	253,473.00	0.00
Totales:	253,473.00	0.00
Periodo: JUL-22	**Cargo**	**Abono**
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	264,218.00	0.00
Totales:	264,218.00	0.00
Periodo: AGO-22	**Cargo**	**Abono**
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	314,142.00	0.00
Totales:	314,142.00	0.00
Periodo: SEP-22	**Cargo**	**Abono**
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	272,488.00	0.00
Totales:	272,488.00	0.00
Periodo: OCT-22	**Cargo**	**Abono**
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	313,149.00	0.00
Totales:	313,149.00	0.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Finanzas

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

18-MAR-22

OFICIO DE APROBACIÓN
SF/AC0258/2022

Periodo: NOV-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	260,641.89	0.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	386,213.00	0.00
Totales:	**646,854.89**	**0.00**

Periodo: DIC-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	67,059.00	0.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	212,312.00	0.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	386,214.00	0.00
Totales:	**665,585.00**	**0.00**

Gobierno del Estado de Tabasco
Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Finanzas

K

Villahermosa, Tabasco a 25 de marzo de 2022.
Oficio: IEAT/DG/129/2022.
Asunto: Autorización para Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

L.A. JAIME ENRIQUE CACHÓN SILVÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y en atención al oficio: DPAyE/238/2022 de fecha 03 de marzo de 2022, emitido por la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, (se anexa fotocopia)

Me permito autorizarle la realización de las adecuaciones al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA), Ramo33. Del ejercicio 2022, por un monto de $4,594,116.89 (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Dieciséis Pesos 89/100 M./N.); esto con el firme propósito de alcanzar los objetivos trazados para este Instituto de Educación para Adulto de Tabasco y su vez poder cubrir las necesidades que derivan de la operatividad del mismo.

No omito manifestar que el importe total autorizado por la Secretaría de Finanzas, mediante Oficio No.: SF/0024/2022 de fecha 03 de enero de 2022, no se modifica, por lo que se continúa contando con el mismo monto inicial de $90,341,894.00 (Noventa Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)

Debiendo observar las partidas específicas y sus respectivos montos, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN DE RECURSOS						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**NO. DE SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**	**PARTIDA**	**PRESUPUESTO AUTORIZADO**	**ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA**	**MONTO**	**PRESUPUESTO MODIFICADO**
Recurso Federal Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAETA)	IEAT/DG/112/2022	42170. Transferencias para Servicios Personales (Capítulo 1000)	$ 44,479,831.00	REDUCCIÓN	$ 665,585.00	$ 43,814,246.00
		42171. Transferencias para Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	$ 14,747,011.00		$ 2,690,775.00	$ 12,056,236.00
		42172. Transferencias para Servicios Generales (Capítulo 3000)	$ 16,090,851.00		$ 1,237,756.89	$ 14,853,094.11
				TOTAL	**$ 4,594,116.89**	

AMPLIACIÓN DE RECURSOS						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**NO. DE SOLICITUD ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**	**PARTIDA**	**PRESUPUESTO MODIFICADO (REDUCCIÓN)**	**ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA**	**MONTO**	**PRESUPUESTO MODIFICADO**
Recurso Federal Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAETA)	IEAT/DG/113/2022	42171. Transferencias para Materiales y Suministros (Capítulo 2000)	$ 12,056,236.00	AMPLIACIÓN	$ 67,059.00	$ 12,123,295.00
		42172. Transferencias para Servicios Generales (Capítulo 3000)	$ 14,853,094.11		$ 675,392.89	$ 15,528,487.00
		42173. Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Capítulo 4000)	$ 15,024,201.00		$ 3,851,665.00	$ 18,875,866.00
				TOTAL	**$ 4,594,116.89**	

Se anexa hoja con detalle de los movimientos presupuestales.

Dicha adecuación de los recursos se deberá realizar con la aplicación a la normatividad aplicable vigente en materia de ejercicio, transparencia y rendición de cuentas, según lo establece los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales, Transferencias a las Entidades Federativas y Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operaciones de los Recursos del Ramo General 33, Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de abril de 2013.

Lo anterior para su conocimiento y tramite respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

IEAT
25 MAR. 2022
Dirección de Planeación y Evaluación

VO. BO.

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
Director de General del IEAT.

CÉDULA DE REVISIÓN DE AVISO DE

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQ.

DE LOS SUBCOMITÉS DE COMPRAS 2022.

DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: Instituto de Educacion para Adultos de Tabasco.		
NO. OFICIO: IEAT/SC/141/2022.		
TELÉFONO: 3510035	**EXTENSIÓN:** 524	**CELULAR:** 9934448268
CONTACTO: (NOMBRE COMPLETO) Patricia Hernández Hernández		

LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DEBERÁN ENVIAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL LO SIGUIENTE:
OFICIO DE SOLICITUD DEBERÁ INDICAR:
Oficio de solicitud dirigido a: **Carlos Enrique Íñiguez Rosique como Presidente del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.**
Indicar el asunto de su solicitud: **Modificación al Programa Anual de Adquisiciones.**
Indicar el fundamento legal: **Artículos 15 Bis de la LAAPSET y 6 último párrafo de su Reglamento, y el fundamento legal correspondiente del Reglamento Interior de la Dependencia, Órgano o Entidad.**
Indicar: **La fecha de corte del PAA.**
Indicar: **Las partidas presupuestales que se están modificando.**
Detallar: **La documentación que anexa.**
Firmado por: **El Presidente del Subcomité de Compras.**
Debidamente sellado.
NOTA: Deberá omitir turnar copia a los Representantes o suplentes del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y, así mismo, los documentos anexos a la solicitud deberán estar libres de grapas o cualquier otro elemento que pueda afectar su conservación.

ANEXOS DEL OFICIO:
Original del Programa Anual de Adquisiciones modificado con encabezado "Modificación al Programa Anual de Adquisiciones con corte al 25 de mayo de 2022", indicando el tipo de recurso, firmado por el Presidente, Secretario y Primer Vocal del Subcomité de Compras y sellado (en hoja tamaño carta).
Fotocopia del oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y sus anexos.
En el caso de Entidades y Órganos Desconcentrados con RFC propio: fotocopia del oficio de adecuación presupuestal en partidas específicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

FIRMA

Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD.

Villahermosa, Tabasco a 25 de mayo de 2022.
OFICIO No.: **IEAT/SC/141/2022.**
ASUNTO: **MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.**

CARLOS ENRIQUE IÑIGUEZ ROSIQUE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
30 MAYO 2022
COMITÉ DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO

Con fundamento en los artículos 15 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 6 Último Párrafo de su Reglamento vigente, 7 y 17 Fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1. Inciso c) párrafo primero de la Circular No. CCPE/001/2022 de fecha 3 de enero de 2022, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; Le informo a usted la modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2022 con Recursos Federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Procedencia: I010 FVI Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (FAETA Educación de Adultos) con corte al 25 de mayo del presente ejercicio, en las partidas que se enlistan a continuación:

Partidas:
21401.- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
32301.- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
35801.- Servicios de lavandería, limpieza e higiene.

Derivado de la presente solicitud, se anexa la documentación siguiente:

- Original del programa anual de adquisiciones, del ejercicio 2022.
- Fotocopia del oficio No.: SF/0024/2022, de Autorización del Recursos, emitido por la Secretaría de Finanzas y sus Anexos.
- Fotocopia del Oficio No.: SF/TR0415/2022 de autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, emitido por la Secretaría de Finanzas y sus Anexos.
- Fotocopia del oficio No.: IEAT/DG/245/2022, de autorización para adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

"MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES CON CORTE AL 25 DE MAYO DEL 2022"

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Recursos Federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Procedencia: I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA Educación de Adultos)

PARTIDAS DESCENTRALIZADAS

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO (RECALENDARIZACIÓN CAPÍTULO 2000)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
21101	Materiales y útiles de oficina	1,100,000.00	140,418	150,000	50,000	26,422	91,666	49,159	50,000	91,666	50,669	150,000	100,000	150,000
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	371,539.00	150,000	150,000	21,539	50,000								
21501	Material de apoyo informativo	390,000.00	20,000.00	40,000.00	20,000.00	-	39,500.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,500.00	40,000.00	20,000.00	50,000.00
21601	Material de limpieza	1,500,000.00	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	580,000.00	44,814.00	44,859.00	45,000.00	30,000.00	50,141.00	48,000.00	50,000.00	60,000.00	60,000.00	55,000.00	46,738.00	45,448.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00	5,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24101	Productos minerales no metálicos	10,000.00	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
24601	Material eléctrico y electrónico	346,095.00	100,000.00	100,000.00	13,486.00	50,000.00	66,514.00	16,095.00						
24701	Artículos metálicos para la construcción	12,200.00	12,200.00											
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	700,000.00	58,337	58,333	58,333	58,333	58,333	33,909	58,333	58,333	58,333	58,333	58,333	82,757
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,470,000.00	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2,470,000.00	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
27101	Vestuario y uniformes	295,000.00	0.00	20,000.00	15,000.00	7,835.00	15,296.00	15,000.00	10,000.00	35,000.00	115,000.00	30,000.00	21,869.00	10,000.00
29101	Herramientas menores	40,000.00	-	-	40,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	204,999.00	-	-	20,450	20,949	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450	20,450
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	400,001.00	33,338	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333	33,333
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,000.00	41,667	41,667	41,663	41,667	41,667	-	40,389	41,667	41,667	41,667	76,925	49,354
	CAPITULO 2000	11,394,834.00	990,774.00	1,163,192.00	993,804.00	843,539.00	1,041,900.00	780,946.00	867,505.00	945,449.00	944,952.00	953,783.00	902,648.00	966,342.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	1,100,000.00	-	-	30,000	30,000	144,243	76,091	78,000	121,666	80,000	180,000	180,000	180,000
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	544,828.00	47,500.00	47,500.00	30,000.00	20,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	34,828.00	87,500.00	27,500.00
33801	Servicios de vigilancia	1,020,558.00	85,047	85,047	85,041	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047	85,047
34501	Seguros de bienes patrimoniales	350,000.00	150,000	200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	250,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000	100,000
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	300,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150,000	150,000
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	700,000.00	100,000	156,342	-	-	30,124	-	-	86,379	-	77,155	100,000	150,000
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	728,461.00	53,460.00	98,865.00	105,345.00	147,167.00	-	35,579.00	87,680.00	54,896.00	13,865.00	43,865.00	63,865.00	23,874.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	100,000.00	50,000	50,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	CAPITULO 3000	5,093,847.00	486,007.00	637,754.00	250,386.00	282,214.00	309,414.00	246,717.00	300,727.00	397,988.00	228,912.00	426,895.00	816,412.00	716,421.00
	TOTAL GENERAL	16,488,681.00	1,476,781.00	1,800,946.00	1,244,190.00	1,125,753.00	1,351,314.00	1,027,663.00	1,168,232.00	1,343,437.00	1,173,864.00	1,374,678.00	1,719,060.00	1,682,763.00

AUTORIZÓ

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

REVISÓ

PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

ELABORÓ

JAIME ENRIQUE CACHÓN SILVAN
PRIMER VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 03 de Enero de 2022

OFICIO: SF/0024/2022
ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto 009 que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ª. Edición 233, número 5742 de Fecha 21 de Diciembre de 2021, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Organismo Descentralizado**, por un importe de: **$121,207,781.00 (Ciento Veintiún Millones Doscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.);** integrado de la siguiente manera:

Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	$3,631,887.00
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$27,234,000.00
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$90,341,894.00
Total Autorizado Ejercicio 2022	**$121,207,781.00**

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, **ese Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

ATENTAMENTE

Instituto ... Educación Para Adultos ... Tabasco
03 ENE 2022
9:37 am
DIRECCIÓN GENERAL

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

c.c.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Ciudad
Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Ciudad
Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Archivo/Minutario

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	44,479,831.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	14,747,011.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	16,090,851.00
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	15,024,201.00
	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)				90,341,894.00
				SubTotal:	90,341,894.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040001	PARIPASSU ESTATAL INEA				
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	23,772,707.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	2,812,893.00

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040003	CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (IEAT)				
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	648,400.00

PARTICIPACIONES 27,234,000.00

SubTotal: 27,234,000.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040002	PARIPASSU FEDERAL INEA				
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 11, EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	3,631,887.00
	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				3,631,887.00
				SubTotal:	3,631,887.00

Total General: 121,207,781.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

L.A.E. ARMANDO PIÑA GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Villahermosa, Tabasco a 18 de Mayo de 2022
Oficio: SF/TR0415/2022
Asunto: Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número **IEAT/DG/236/2022**, a través del cual solicita **Transferencia** de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA (Educación de Adultos), autorizado al Programa Presupuestario **E061.- Combate al Rezago Educativo**, por un importe total de:- **$728,461.00 (Setecientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**, ---------- comunico a usted que se autoriza de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detallados en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese **Organismo Descentralizado**, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma la comprobación de recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los Artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y artículos 8, 9, 13, 14, 15, 17 y 62 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas.

Secretaría de Finanzas
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Villahermosa, Tab.
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

Atentamente

18 MAY 2022
12:16 pm

C.c.p. M.A. Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento
C.c.p. C.P. Said Arminio Mena Oropeza.- Secretario de Finanzas. Para su conocimiento
C.c.p. M.A.P.P. Lilí Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Para su seguimiento
C.c.p. Archivo/Minutario

Elaboró	Revisó	V.Bo
Lic. Daniel Alberto Colmenares Pérez	L.C.P. Miguel Ángel Rivera Sánchez	M.A.P.P. Lilí Georgina de la Cruz Arias
Jefe de Departamento	Subdirector	Directora de Programación y Gasto Público

18-MAY-22

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRANSFERENCIA

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/TR0415/2022

Dependencia que solicita: 1104-INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre del Lote: 1104-TRANSFERENCIA-236-170522-19 GETAsiento de Presupuesto B 5191836

Dep / Prog / COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
1104	**INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO**					
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO					
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	728,461.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	728,461.00	0.00
				Total:	**728,461.00**	**728,461.00**

Total General: **728,461.00** **728,461.00**

Secretaría de Finanzas
Estados Unidos Mexicanos
Villahermosa, Tab.

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

16-MAY-22

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRANSFERENCIA

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/TR0415/2022

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo: MAY-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	27,116.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	27,116.00	0.00
Totales:	**27,116.00**	**27,116.00**

Periodo: JUN-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	99,999.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	99,999.00	0.00
Totales:	**99,999.00**	**99,999.00**

Periodo: JUL-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	109,783.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	109,783.00	0.00
Totales:	**109,783.00**	**109,783.00**

Periodo: AGO-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	40,692.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	40,692.00	0.00
Totales:	**40,692.00**	**40,692.00**

Periodo: SEP-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	50,000.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	50,000.00	0.00
Totales:	**50,000.00**	**50,000.00**

Periodo: OCT-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	150,000.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	150,000.00	0.00
Totales:	**150,000.00**	**150,000.00**

Periodo: NOV-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	150,196.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	150,196.00	0.00
Totales:	**150,196.00**	**150,196.00**

Secretaría de Finanzas
Estados Unidos Mexicanos
Villahermosa, Tab.

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRANSFERENCIA

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/TR0415/2022

18-MAY-22

Periodo: DIC-22

	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	100,675.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	100,675.00	0.00
Totales:	**100,675.00**	**100,675.00**

Secretaría de Finanzas
Estados Unidos Mexicanos
Villahermosa, Tab.

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

IEAT
25 MAYO 2022
Dirección de Planeación y Evaluación

Villahermosa, Tabasco a 25 de mayo de 2022.
OFICIO No.: **IEAT/DG/245/2022.**
ASUNTO: **AUTORIZACIÓN PARA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

L.A. JAIME ENRIQUE CACHÓN SILVÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN OPERATIVA
PRESENTE.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Me permito autorizarle la realización a las adecuaciones al Recurso de Procedencia: I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA Educación de Adultos), Ramo33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del ejercicio 2022, por un monto de $728,461.00 (Setecientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M./N.); esto con el firme propósito de alcanzar los objetivos trazados para este Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y a su vez poder cubrir las necesidades que derivan de la operatividad del mismo.

No omito manifestar que el importe total autorizado por la Secretaría de Finanzas, mediante Oficio No.: SF/0024/2022 de fecha 03 de enero de 2022, no se modifica, por lo que se continúa contando con el mismo monto inicial de $90,341,894.00 (Noventa Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)

Debiendo observar las partidas específicas y sus respectivos montos, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN DE RECURSOS						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO DE LA REDUCCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO FINAL
Recurso Federal Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAETA)	SF/TR0415/2022	21401.- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. (Capítulo 2000)	$1,100,000.00	REDUCCIÓN	$728,461.00	$371,539.00
		33602.- Otros Servicios Comerciales (Capítulo 3000)	$164,281.00		$117,000.00	$47,281.00
		35801.- Servicios de Lavandería Limpieza e Higiene (Capítulo 3000)	$800,000.00		$71,539.00	$728,461.00
		SUMA TOTAL:	$2,064,281.00		$917,000.00	$1,147,281.00

AMPLIACIÓN DE RECURSOS						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO INICIAL	ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO DE LA AMPLIACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO FINAL
Recurso Federal Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAETA)	SF/TR0415/2022	31401.- Servicio Telefónico Convencional (Capítulo 3000)	$269,041.00	AMPLIACIÓN	$75,000.00	$344,041.00
		32301.- Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos (Capítulo 3000)	$300,000.00		$800,000.00	$1,100,000.00
		33304.- Servicio de Mantenimiento de Aplicaciones Informaticas , (Capítulo 3000)	$130,000.00		$42,000.00	$172,000.00
		SUMA TOTAL:	$699,041.00		$917,000.00	$1,616,041.00

Se anexa hoja con detalle de los movimientos presupuestales.

Dicha adecuación de los recursos se deberá realizar con la aplicación a la normatividad aplicable vigente en materia de ejercicio, transparencia y rendición de cuentas, según lo establece los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales, Transferencias a las Entidades Federativas y Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operaciones de los Recursos del Ramo General 33, Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de abril de 2013.

Lo anterior para su conocimiento y tramite respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

VO. BO.

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZA

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

Detalle de movimientos presupuestales referente al oficio No: IEAT/DG/245/2022.

PARTIDA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO (AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN) CON CORTE AL 25/05/2022.	OBSERVACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CAPITULO 2000														
21401.- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	**728,461.00**	**Reducción**					27,116	99,999	109,783	40,692	50,000	150,000	150,196	100,675
CAPITULO 3000														
33602.- Otros servicios comerciales.	**117,000.00**	**Reducción**					3,040	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280	16,280
35801.- Servicios de Lavandería, limpieza e Higiene.	**71,539.00**	**Reducción**					71,539							
CAPITULO 3000 (AMPLIACIONES)														
31401.- Servicio telefonico convencional.	**75,000.00**	**Ampliación**					3,040	10,280	10,280	10,280	10,280	10,280	10,280	10,280
32301.- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	**800,000.00**	**Ampliación**	-	-			114,243	46,091	48,000	91,666	50,000	150,000	150,000	150,000
33304.- Servicio de mantenimiento de aplicaciones informaticas.	**42,000.00**	**Ampliación**						6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000

CÉDULA DE REVISIÓN DE AVISO DE
MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQ.
DE LOS SUBCOMITÉS DE COMPRAS 2022.

DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD:	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
NO. OFICIO:	IEAT/SC/211/2022.
TELÉFONO: 3510035	EXTENSIÓN: 524 CELULAR: 9934448268
CONTACTO: (NOMBRE COMPLETO)	Patricia Hernández Hernández

LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DEBERÁN ENVIAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL LO SIGUIENTE:
OFICIO DE SOLICITUD DEBERÁ INDICAR:
Oficio de solicitud dirigido a: **Carlos Enrique Íñiguez Rosique como Presidente del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.**
Indicar el asunto de su solicitud: **Modificación al Programa Anual de Adquisiciones.**
Indicar el fundamento legal: **Artículos 15 Bis de la LAAPSET y 6 último párrafo de su Reglamento, y el fundamento legal correspondiente del Reglamento Interior de la Dependencia, Órgano o Entidad.**
Indicar: **La fecha de corte del PAA.**
Indicar: **Las partidas presupuestales que se están modificando.**
Detallar: **La documentación que anexa.**
Firmado por: **El Presidente del Subcomité de Compras.**
Debidamente sellado.
NOTA: Deberá omitir turnar copia a los Representantes o suplentes del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y, así mismo, los documentos anexos a la solicitud deberán estar libres de grapas o cualquier otro elemento que pueda afectar su conservación.

ANEXOS DEL OFICIO:
Original del Programa Anual de Adquisiciones modificado con encabezado "Modificación al Programa Anual de Adquisiciones con corte al "23 de agosto del 2022", indicando el tipo de recurso, firmado por el Presidente, Secretario y Primer Vocal del Subcomité de Compras y sellado (en hoja tamaño carta).
Fotocopia del oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y sus anexos.
En el caso de Entidades y Órganos Desconcentrados con RFC propio: fotocopia del oficio de adecuación presupuestal en partidas específicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

FIRMA

Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 23 de agosto de 2022.

OFICIO No.: **IEAT/SC/210/2022.**

ASUNTO: **MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
05 SEP. 2022
14:00hrs.
COMITE DE COMPRAS DEL PODER EJECUTIVO

CARLOS ENRIQUE IÑIGUEZ ROSIQUE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 15 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 6 Último Párrafo de su Reglamento vigente, 7 y 17 Fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1. Inciso c) párrafo primero de la Circular No. CCPE/001/2022 de fecha 3 de enero de 2022, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; Le informo a usted la modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2022 con Recursos Federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Procedencia: I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA (Educación de Adultos) con corte al 23 de agosto del presente ejercicio, en las partidas que se enlistan a continuación:
Partidas:

21401.- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
21501.- Material de apoyo informativo.
22103.- Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.
24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
29101.- Herramientas menores.
29401.- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
32502.- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.
33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.
34501.- Seguros de bienes patrimoniales.
35102.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.
35201.- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.
35801.- Servicios de lavandería, limpieza e higiene.

Derivado de la presente solicitud, se anexa la documentación siguiente:

- Original del programa anual de adquisiciones, del ejercicio 2022.
- Fotocopia del oficio No.: SF/0024/2022, de Autorización del Recursos, emitido por la Secretaría de Finanzas y sus Anexos.
- Fotocopia del Oficio No.: SF/TR0596/2022 de Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y

Municipios, emitido por la Secretaría de Finanzas y sus Anexos.

- Fotocopia del oficio No.: IEAT/DG/413/2022, de autorización para adecuación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022.
- Fotocopia del oficio No.: IEAT/DG/343/2022, de solicitud de opinión técnica a la adecuación presupuestaria del Ramo 33. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA).
- Fotocopia del oficio No.: DPAyE/SPyS/154/2022, respuesta a solitud de opinión técnica emitido por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- Fotocopia del oficio No.: IEAT/DG/390/2022, solicitud de Transferencia al Ramo 33. Ante la Secretaría de Finanzas.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO
GFRG/fhs

"MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES CON CORTE AL 23 DE AGOSTO DE 2022"
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
Recursos Federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Procedencia: I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA Educación de Adultos)

PARTIDAS DESCENTRALIZADAS

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO (2DA OPINIÓN TÉCNICA)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
21101	Materiales y útiles de oficina	$ 1,100,000.00	$ 140,418.00	$ 150,000.00	$ 50,000.00	$ 26,422.00	$ 91,666.00	$ 49,159.00	$ 50,000.00	$ 91,666.00	$ 50,669.00	$ 150,000.00	$ 100,000.00	$ 150,000.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21601	Material de limpieza	$ 1,500,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24101	Productos minerales no metálicos	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24601	Material eléctrico y electrónico	$ 346,095.00	100,000.00	100,000.00	13,486.00	50,000.00	66,514.00	16,095.00						
24701	Artículos metálicos para la construcción	$ 12,200.00	$ 12,200.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	$ 2,470,000.00	$ 130,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	$ 2,470,000.00	$ 130,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00
27101	Vestuario y uniformes	$ 295,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 7,835.00	$ 15,296.00	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 35,000.00	$ 115,000.00	$ 30,000.00	$ 21,869.00	$ 10,000.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 204,999.00	$ -	$ -	$ 20,450.00	$ 20,949.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 500,000.00	$ 41,667.00	$ 41,667.00	$ 41,663.00	$ 41,667.00	$ 41,667.00	$ -	$ 40,389.00	$ 41,667.00	$ 41,667.00	$ 41,667.00	$ 76,925.00	$ 49,354.00
	CAPITULO 2000	$ 9,977,524.07	$ 998,738.27	$ 1,002,166.00	$ 908,571.00	$ 753,539.00	$ 942,259.00	$ 707,370.00	$ 767,505.00	$ 834,278.80	$ 796,932.00	$ 767,117.00	$ 744,244.00	$ 754,804.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	$ 1,100,000.00	$ -	$ -	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 144,243.00	$ 76,091.00	$ 78,000.00	$ 121,666.00	$ 80,000.00	$ 180,000.00	$ 180,000.00	$ 180,000.00
32502	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33801	Servicios de vigilancia	$ 1,020,558.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,041.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	$ 700,000.00	$ 100,000.00	$ 156,342.00	$ -	$ -	$ 30,124.00	$ -	$ -	$ 86,379.00	$ -	$ 77,155.00	$ 100,000.00	$ 150,000.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
35901	Servicios de jardinería y fumigación	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
	CAPITULO 3000	$ 4,696,999.93	$ 679,831.00	$ 723,904.00	$ 132,802.00	$ 131,327.00	$ 397,206.00	$ 181,138.00	$ 163,047.00	$ 293,092.00	$ 165,047.00	$ 342,202.00	$ 726,047.00	$ 761,356.93
	TOTAL GENERAL	$ 14,674,524.00	$ 1,678,569.27	$ 1,726,070.00	$ 1,041,373.00	$ 884,866.00	$ 1,339,465.00	$ 888,508.00	$ 930,552.00	$ 1,127,370.80	$ 961,979.00	$ 1,109,319.00	$ 1,470,291.00	$ 1,516,160.93

AUTORIZÓ

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

REVISÓ

PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

ELABORÓ

JAIME ENRIQUE CACHÓN SILVAN
PRIMER VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 03 de Enero de 2022

OFICIO: SF/0024/2022
ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto 009 que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ª. Edición 233, número 5742 de Fecha 21 de Diciembre de 2021, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Organismo Descentralizado**, por un importe de: **$121,207,781.00 (Ciento Veintiún Millones Doscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**; integrado de la siguiente manera:

Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	$3,631,887.00
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$27,234,000.00
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$90,341,894.00
Total Autorizado Ejercicio 2022	**$121,207,781.00**

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, **ese Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

Instituto Educación Para Adultos Tabasco
03 ENE 2022
9:37 am
DIRECCIÓN

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

c.c.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Ciudad
Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Ciudad
Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Archivo/Minutario

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	44,479,831.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	14,747,011.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	16,090,851.00
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	15,024,201.00

I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS) 90,341,894.00

SubTotal: 90,341,894.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040001	PARIPASSU ESTATAL INEA				
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	23,772,707.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	2,612,893.00

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040003	CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (IEAT)				
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	848,400.00

PARTICIPACIONES	27,234,000.00
SubTotal:	27,234,000.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040002	PARIPASSU FEDERAL INEA				
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	3,631,887.00
	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				3,631,887.00
				SubTotal:	3,631,887.00

Total General: 121,207,781.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

L.A.E. ARMANDO PIÑA GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

IEAT
16 AGO. 2022
Dirección de Planeación y Evaluación

Villahermosa, Tabasco a 10 de Agosto de 2022
Oficio: SF/TR0596/2022
Asunto: Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número **IEAT/DG/390/2022**, a través del cual solicita **Transferencia** de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA (Educación de Adultos), autorizado al Programa Presupuestario **E061.- Combate al Rezago Educativo**, por un importe total de:- **$2,100,000.00 (Dos Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)**, comunico a usted que se autoriza de ---------- acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detallados en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese **Organismo Descentralizado**, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma la comprobación de recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los Artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y artículos 8, 9, 13, 14, 15, 17 y 62 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas.

Atentamente

Secretaría de Finanzas
Villahermosa, Tab.
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco 10:41 am
IEAT
16 AGO 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p. Mtro. Luis Romeo Gurría Gurría.- Secretario de Finanzas. Para su conocimiento
C.c.p. M.A. Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento
C.c.p. M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Para su seguimiento
C.c.p. Archivo/Minutario

7 AGO. 2022
Dirección de Programación y Presupuesto

Elaboró
Daniel Alberto Colmenares Pérez
Jefe de Departamento

Revisó
L.C.P. Miguel Ángel Rivera Sánchez
Subdirector

Vo. Bo.
M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias
Directora de Programación y Gasto Público

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

10-AGO-22

TRANSFERENCIA

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/TR0596/2022

Dependencia que solicita: 1104-INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre del Lote: 1104-TRANSFERENCIA-390-040822-19 GETAsiento de Presupuesto B 5551884

Dep / Prog / COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
1104	INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO					
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO					
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	1,417,309.93
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	682,690.07
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	2,100,000.00	0.00
				Total:	2,100,000.00	2,100,000.00

Total General: 2,100,000.00 2,100,000.00

SELLO

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

10-AGO-22

TRANSFERENCIA

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/TR0596/2022

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo: AGO-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	692,702.73
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	537,221.07
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	1,229,923.80	0.00
Totales:	1,229,923.80	1,229,923.80

Periodo: SEP-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	103,287.20
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	13,865.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	117,152.20	0.00
Totales:	117,152.20	117,152.20

Periodo: OCT-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	138,479.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	43,865.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	182,344.00	0.00
Totales:	182,344.00	182,344.00

Periodo: NOV-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	280,433.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	63,865.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	344,298.00	0.00
Totales:	344,298.00	344,298.00

Periodo: DIC-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	202,408.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	23,874.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	226,282.00	0.00
Totales:	226,282.00	226,282.00

SELLO

Villahermosa, Tabasco a 18 de agosto de 2022.
Oficio: IEAT/DG/413/2022.
Asunto: Autorización para Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

L.A. JAIME ENRIQUE CACHÓN SILVÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Me permito autorizarle la realización a las adecuaciones al Recurso de Procedencia: I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA Educación de Adultos), Ramo33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del ejercicio 2022, por un monto de $2,694,137.44 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 44/100 M./N.); esto con el firme propósito de alcanzar los objetivos trazados para este Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y su vez poder cubrir las necesidades que derivan de la operatividad del mismo.

No omito manifestar, que el importe total autorizado por la Secretaría de Finanzas, mediante Oficio No.: SF/0024/2022 de fecha 03 de enero de 2022, no se modifica, por lo que se continúa contando con el mismo monto inicial de $90,341,894.00 (Noventa Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)

Debiendo observar las partidas específicas y sus respectivos montos, conforme a lo siguiente:

REDUCCIÓN DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS	PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO DE LA REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
Recurso Federal Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAETA)	SF/TR0596/2022	21401. Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	$ 371,539.00	REDUCCIÓN	$ 229,597.73	$ 141,941.27
		21501.- Material de apoyo informativo	$ 390,000.00	REDUCCIÓN	$ 332,000.00	$ 58,000.00
		22103.- Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	$ 580,000.00	REDUCCIÓN	$ 149,186.00	$ 430,814.00
		24901.- Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	$ 700,000.00	REDUCCIÓN	$ 542,000.00	$ 158,000.00
		29101.- Herramientas menores.	$ 40,000.00	REDUCCIÓN	$ 30,024.00	$ 9,976.00
		29401.- Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	$ 400,001.00	REDUCCIÓN	$ 134,502.20	$ 265,498.80
		32201.- Arrendamientos de edificios y locales.	$ 7,100,000.00	REDUCCIÓN	$ 90,000.00	$ 7,010,000.00
		33602.- Otros servicios comerciales.	$ 47,281.00	REDUCCIÓN	$ 47,281.00	$ -
		33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	$ 544,828.00	REDUCCIÓN	$ 5,000.00	$ 539,828.00
		34501.- Seguros de bienes patrimoniales.	$ 350,000.00	REDUCCIÓN	$ 81,523.51	$ 268,476.49
		35102.- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.	$ 250,000.00	REDUCCIÓN	$ 92,000.00	$ 158,000.00
		35201.- Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	$ 300,000.00	REDUCCIÓN	$ 142,000.00	$ 158,000.00
		35801.- Servicios de lavandería, limpieza e higiene.	$ 728,461.00	REDUCCIÓN	$ 670,461.00	$ 58,000.00
		38301.- Congresos y convenciones.	$ 300,000.00	REDUCCIÓN	$ 148,562.00	$ 151,438.00
				TOTAL:	$ 2,694,137.44	

AMPLIACIÓN DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FINANCIERA	PARTIDA	MONTO ANTERIOR AUTORIZADO	ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA	MONTO DE LA ADECUACIÓN	MONTO ACUMULADO MODIFICADO FINAL
Recurso Federal Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAETA)	SF/TR0596/2022	32502.- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.	$ -	AMPLIACIÓN	$ 594,137.44	$ 594,137.44
		43801.- Atención a la demanda. Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	$ 12,675,866.00		$ 2,100,000.00	$ 14,775,866.00
				TOTAL:	$ 2,694,137.44	

Se anexa hoja con detalle de los movimientos presupuestales.

Dicha adecuación de los recursos se deberá realizar con la aplicación a la normatividad aplicable vigente en materia de ejercicio, transparencia y rendición de cuentas, según lo establece los Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales, Transferencias a las Entidades Federativas y Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operaciones de los Recursos del Ramo General 33, Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de abril de 2013.

Lo anterior para su conocimiento y tramite respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

IEAT
10 AGO. 2022
Dirección de Planeación y Evaluación

VO. BO.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZA

M.A.P.P. RAÚL BONOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

Detalle de movimientos presupuestales referente al oficio No: IEAT/DG/413/2022.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO (AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN) CON CORTE AL 31/08/2022	OBSERVACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 229,597.73	REDUCCIÓN	$ 8,058.73	$ 150,000.00	$ 21,539.00	$ 50,000.00								
24501	Material de apoyo informativo	$ 332,000.00	REDUCCIÓN		$ 7,000.00	$ 32,500.00	$ 32,500.00	$ 32,500.00	$ 32,500.00	$ 32,500.00	$ 32,500.00	$ 32,500.00	$ 32,500.00	$ 32,500.00	$ 32,500.00
25101	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	$ 149,186.00	REDUCCIÓN									$ 4,167.00	$ 48,333.00	$ 48,333.00	$ 48,333.00
29301	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 542,000.00	REDUCCIÓN			$ 17,003.00	$ 58,333.00	$ 58,333.00	$ 33,909.00	$ 58,333.00	$ 58,333.00	$ 58,333.00	$ 58,333.00	$ 58,333.00	$ 82,757.00
29101	Herramientas menores	$ 30,024.00	REDUCCIÓN			$ 30,024.00									
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	$ 134,502.20	REDUCCIÓN								$ 1,170.20	$ 33,333.00	$ 33,333.00	$ 33,333.00	$ 33,333.00
	CAPITULO 2000			8,058.73	157,000.00	101,066.00	140,833.00	90,833.00	66,409.00	90,833.00	92,003.20	128,333.00	172,499.00	172,499.00	196,923.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	$ 90,000.00	REDUCCIÓN								$ 90,000.00				
35602	Otros servicios comerciales	$ 47,281.00	REDUCCIÓN			$ 17,761.00	$ 16,280.00	$ 13,240.00							
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	$ 5,000.00	REDUCCIÓN											$ 5,000.00	
35901	Seguros de bienes patrimoniales	$ 81,523.51	REDUCCIÓN		$ 81,523.51										
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	$ 92,000.00	REDUCCIÓN											$ 42,000.00	$ 50,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	$ 142,000.00	REDUCCIÓN											$ 42,000.00	$ 100,000.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 670,461.00	REDUCCIÓN	$ 42,000.00	$ 100,000.00			$ 28,461.00			$ 100,000.00		$ 100,000.00	$ 150,000.00	$ 150,000.00
37101	Congresos y convenciones	$ 148,562.00	REDUCCIÓN	$ 87,697.00	$ 60,865.00										
	CAPITULO 3000			129,697.00	242,388.51	17,761.00	16,280.00	41,701.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	100,000.00	239,000.00	300,000.00
	TOTAL MENSUAL			137,755.73	399,388.51	118,827.00	157,113.00	132,534.00	66,409.00	90,833.00	282,003.20	128,333.00	272,499.00	411,499.00	496,923.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA		OBSERVACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
32202	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y ferroviarios para servicios públicos y la operación de programas públicos	$ 599,157.44	AMPLIACIÓN	129,697.00	242,388.51	17,761.00	16,280.00	41,701.00							146,308.93
	CAPITULO 3000			129,697.00	242,388.51	17,761.00	16,280.00	41,701.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	146,308.93
44401	Ayudas a la Ciudadanía, personas y familias, individuales y colectivas	$ 2,500,000.00	AMPLIACIÓN	8,058.73	157,000.00	101,066.00	140,833.00	90,833.00	66,409.00	90,833.00	92,003.20	128,333.00	272,499.00	411,499.00	350,615.07
	CAPITULO 4000			8,058.73	157,000.00	101,066.00	140,833.00	90,833.00	66,409.00	90,833.00	92,003.20	128,333.00	272,499.00	411,499.00	350,615.07
	TOTAL MENSUAL			137,755.73	399,388.51	118,827.00	157,113.00	132,534.00	66,409.00	90,833.00	282,003.20	128,333.00	272,499.00	411,499.00	496,923.00

TABASCO

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

IEAT

Villahermosa, Tabasco a 15 de julio de 2022
No. De Oficio: IEAT/DG/343/2022
Asunto: Solicitud de Opinión Técnica a la Adecuación Presupuestaria del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA)

Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación INEA.
P R E S E N T E.

At´n. Lic. Luis López Acle
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto INEA.

Por medio de la presente, solicito a Usted, la autorización de las Adecuaciones al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA), Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de **$2,694,137.44 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 44/100 M.N.);** mismos que se consideraron en (Cédula anexa). Con el propósito de hacer más eficientes y eficaces los procesos de trabajo; derivado de las necesidades de operación de este Instituto, permitiendo lograr los objetivos trazados para este ejercicio fiscal en el combate al rezago educativo, en apego al cumplimiento de la normatividad vigente.

No omito manifestarle, que los importes de las ministraciones mensuales no sufrieron modificación al presupuesto autorizado al Instituto por **$90,341,894.00 (Noventa Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)** En virtud de lo anterior, solicitamos tenga a bien emitir una opinión técnica positiva al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEAT.
C.C.P. LA. JAIME ENRIQUE GACHÓN SILVÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA DEL IEAT.
C.C.P. L.C.P. MIREYA RODRÍGUEZ MÁRMOL, JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS DEL IEAT
C.C.P. ING. DIANA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYES, ENCARGADA DEL DEPTO. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL IEAT
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO
RGR/ajv

EDUCACIÓN

INSTITUTO TABASQUEÑO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

2022 Ricardo Flores Magón Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Formato de Solicitud de Reclasificación

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FAETA

ESTADO:	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/343/2022
RAMO:	33	Fecha:	15 de julio de 2022

MES	PROYECTO	CAPÍTULO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
ENERO	Gastos de Operación	2000	21401	materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.		8,058.73
ENERO	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		42,000.00
ENERO	Gastos de Operación	3000	38301	Congresos y convenciones		87,697.00
ENERO	Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	129,697.00	
ENERO	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	8,058.73	
FEBRERO	Gastos de Operación	2000	21401	materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.		150,000.00
FEBRERO	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		7,000.00
FEBRERO	Gastos de Operación	3000	34501	Seguros de bienes patrimoniales		81,523.51
FEBRERO	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		100,000.00
FEBRERO	Gastos de Operación	3000	38301	Congresos y convenciones		60,865.00
FEBRERO	Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	242,388.51	
FEBRERO	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	157,000.00	
MARZO	Gastos de Operación	2000	21401	materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.		21,539.00
MARZO	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00
MARZO	Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		17,003.00
MARZO	Gastos de Operación	2000	29101	Herramientas menores		30,024.00
MARZO	Gastos de Operación	3000	33602	Otros servicios comerciales		17,761.00
MARZO	Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	17,761.00	
MARZO	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	101,066.00	
ABRIL	Gastos de Operación	2000	21401	materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.		50,000.00
ABRIL	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00
ABRIL	Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00
ABRIL	Gastos de Operación	3000	33602	Otros servicios comerciales		16,280.00
ABRIL	Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	16,280.00	
ABRIL	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	140,833.00	
MAYO	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00
MAYO	Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00
MAYO	Gastos de Operación	3000	33602	Otros servicios comerciales		13,240.00
MAYO	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		28,461.00
MAYO	Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	41,701.00	

EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Formato de Solicitud de Reclasificación

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FAETA

2022 Año de Ricardo Flores Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ESTADO:	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/343/2022
RAMO:	33	Fecha:	15 de julio de 2022

MES	PROYECTO	CAPÍTULO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
MAYO	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	90,833.00	
JUNIO	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00
JUNIO	Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		33,909.00
JUNIO	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	66,409.00	
JULIO	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00
JULIO	Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00
JULIO	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	90,833.00	
AGOSTO	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00
AGOSTO	Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00
AGOSTO	Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		1,170.20
AGOSTO	Gastos de Operación	3000	32201	Arrendamiento de edificios y locales		90,000.00
AGOSTO	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		100,000.00
AGOSTO	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	282,003.20	
SEPTIEMBRE	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00
SEPTIEMBRE	Gastos de Operación	2000	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		4,187.00
SEPTIEMBRE	Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00
SEPTIEMBRE	Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		33,333.00
SEPTIEMBRE	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	128,353.00	
OCTUBRE	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00
OCTUBRE	Gastos de Operación	2000	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		48,333.00
OCTUBRE	Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00
OCTUBRE	Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		33,333.00
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		100,000.00
OCTUBRE	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	272,499.00	
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	2000	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		48,333.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		33,333.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades		5,000.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos		42,000.00

EDUCACIÓN

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

2022 Ricardo Flores Magón Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Formato de Solicitud de Reclasificación

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FAETA

ESTADO:	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/343/2022
RAMO:	33	Fecha:	15 de julio de 2022

MES	PROYECTO	CAPÍTULO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración		42,000.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		150,000.00
NOVIEMBRE	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	411,499.00	
DICIEMBRE	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00
DICIEMBRE	Gastos de Operación	2000	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		48,333.00
DICIEMBRE	Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		82,757.00
DICIEMBRE	Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		33,333.00
DICIEMBRE	Gastos de Operación	3000	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos		50,000.00
DICIEMBRE	Gastos de Operación	3000	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración		100,000.00
DICIEMBRE	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		150,000.00
DICIEMBRE	Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	146,309.93	
DICIEMBRE	Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	350,613.07	
				TOTAL.-	2,694,137.44	2,694,137.44

ELABORÓ	**AUTORIZÓ**
L.A. Jaime Enrique Cachón Silván	**M.A.P.P. Raúl Ortiz Bolón**
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa	Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

EDUCACIÓN

Formato de Justificación de Opinión Técnica
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAETA

2022 Ricardo Flores Magón

ESTADO	TABASCO	No. De Folio de Solicitud	MATRIZ DEL FAETA 2022
Clave	53	Fecha	13 de Julio de 2022

Partida	Descripcion	Necesidad del producto o servicios	Importe de Ampliacion	Motivo de la Adeucacion	Destino del gasto	Con la contratacion de dichos vehiculos impacto en los procesos de atencion educativa Incorporacion acreditacion y certificacion	Alternativa de solucion sin la aplicacion de la adecuacion solicitada	Riesgos de la alternativa planteada
32592	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	Derivado del Oficio No. UAF/SRMyS/0662/2022, de fecha 04 de Julio del 2022, en el que la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios de la Unidad de Administración y Finanzas, nos informe que deberemos de llevar a cabo las gestiones de contratación del servicio de arrendamiento de los 9 vehículos que tenemos asignados en este Instituto, mismos que deberemos de cubrir dentro de nuestro presupuesto asignado para este ejercicio fiscal 2022, se requiere llevar a cabo la adecuación con el monto solicitado y la apertura de la partida dentro de nuestro presupuesto	$594,137.44	No se encuentra contemplado la partida especifica en el presupuesto original.	Se realizará la contratacion del servicio de arrendamiento de 9 vehculos	Con la contratación de estas unidades, se llevará a cabo la continuidad de los procesos de incorporación, atención, acreditación y certificación ya que se contará con las unidades necesarias en cada una de las coordinaciones de zona que permita la movilidad del personal asignado para dichas tareas y sobre todo reforzar las mismas dentro del Movimiento Nacional para la Alfabetización y Educación MONAE.	No se cuenta con la partida presupuestal autorizada para llevar a cabo la adecuación denxo de nuestros presupuesto, por lo que es necesario sea autorizada con la adecuación para poder dar continuidad con el trámite que nos fue solicitado en el oficio en mención	No poder dar continuidad a los procesos estabecidos en cada una de las coordinaciones y sobre todo el no cumplir con las metas asignadas para este ejercicio fiscal 2022
43801	Aportaciones a la Seguridad Social a Entidades Federativas y Municipios	Derivado del Oficio No. DPA/E/672/2022 de fecha 24 de Junio del 2022, en el que la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación nos comunica que se autoriza el incremento adicional de personas solidarias, entre ellas 70 personas apoyo operativ territorial, por lo que se solicita la ampliación de recursos al Capítulo 4000	$2,100,000.00	No se cuentan con recursos suficientes en el total de la partida	Se requiere la ampliación de recursos para la gratificación de las 70 personas de apoyo operativo territorial autorizadas.	Con la gratificación de dichas personas solidarias se reforzarán las estrategias establecidas en cada de las coordinaciones de zona y gran apoyo para que en este segundo semestre del ejercicio fiscal consoliden cada uno de los procesos y a su vez logren alcanzar las metas de atención y de conclusión de nivel de los educandos, así como para ampliar la cobertura para el Movimiento Nacional para la Alfabetización y Educación (MONAE).	No contamos dentro de nuestro presupuesto autorizado inicial con los recursos suficientes para poder otorgar la gratificación a dichas figuras autorizadas, por lo que es necesario hacer las adecuaciones dentro de nuestro presupuesto para contar con los recursos y así estar en condiciones gratificar dichas figuras necesarias	Al no poder reforzar las estrategias previstas por las coordinaciones de zona, y llevar a cabo las actividades necesarias de estas figuras se corre el riesgo de no cumplir con las metas establecidas así como del seguimiento a las actividades dentro del Movimiento Nacional por la Alfabetización y Educación (MONAE).

Elaboró

[illegible] Gudiño Silvan
Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación Operativa

Autorizó

M.A.P.P. [illegible]
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Subdirección de Prospectiva y Seguimiento
Ciudad de México, a 01 de agosto de 2022
Número de Oficio DPAyE/SPyS/154 /2022
Asunto: Atención a Opinión Técnica

M.A.P.P Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
P r e s e n t e.

Hago referencia a su petición enviada por oficio **IEAT/DG/343/2022**, en la cual solicita Opinión Técnica para llevar acabo movimiento de reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), al respecto le informo que se considera procedente la reclasificación propuesta como movimiento compensado, la cual será registrada con el número de **folio 02**, por un importe de **$2'694'137.44 (Dos Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 44/100 M.N.)**, lo anterior con la finalidad de cumplir los compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2022, conforme al cuadro que se anexa.

Cabe mencionar que la adecuación presupuestaria propuesta deberá observar las siguientes precisiones:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2022.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t

Luis López Acle
Subdirector de Prospectiva y Seguimiento

C.c.p. Gerardo Molina Álvarez - Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

GMA/LLA/

EDUCACIÓN	OPINION TÉCNICA RAMO 33	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco DPAyE/SPyS/ 154 /2022 FOLIO: 02	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS INEA Dirección de Acreditación, Prospectiva y Evaluación

Capítulo	Original	Solicitud		Modificado
		Ampliación	Reducción	
2000 - Materiales y Suministros	11,394,834.00	0.00	1,417,309.93	9,977,524.07
3000 - Servicios Generales	16,256,948.00	694,137.44	1,276,827.51	15,574,257.93
4000 - Apoyo a voluntarios	18,875,866.00	2,100,000.00	0.00	20,975,866.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RECLASIFICACION PRESUPUESTAL

PROYECTO	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACION AMPLIACIONES	RECLASIFICACION REDUCCION	MES
Gastos de Operación	2000	21401	materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.		$ 8,058.73	ENERO
Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		$ 42,000.00	ENERO
Gastos de Operación	3000	38301	Congresos y convenciones		$ 87,697.00	ENERO
Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	$ 129,697.00		ENERO
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	$ 8,058.73		ENERO
Gastos de Operación	2000	21401	materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.		$ 150,000.00	FEBRERO
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		7,000.00	FEBRERO
Gastos de Operación	3000	34501	Seguros de bienes patrimoniales		81,523.51	FEBRERO
Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		100,000.00	FEBRERO
Gastos de Operación	3000	38301	Congresos y convenciones		60,865.00	FEBRERO
Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	242,388.51		FEBRERO
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	157,000.00		FEBRERO
Gastos de Operación	2000	21401	materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.		21,539.00	MARZO
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00	MARZO
Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		17,003.00	MARZO
Gastos de Operación	2000	29101	Herramientas menores		30,024.00	MARZO
Gastos de Operación	3000	33602	Otros servicios comerciales		17,761.00	MARZO
Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	17,761.00		MARZO
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	101,060.00		MARZO
Gastos de Operación	2000	21401	materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.		50,000.00	ABRIL
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00	ABRIL
Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00	ABRIL
Gastos de Operación	3000	33602	Otros servicios comerciales		16,280.00	ABRIL
Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	16,280.00		ABRIL
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	140,833.00		ABRIL

EDUCACIÓN	OPINION TÉCNICA RAMO 33	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco DPAyE/SPyS/ 154 /2022		INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS INEA
		FOLIO:	02	Dirección de Acreditación, Prospectiva y Evaluación

Capítulo	Original	Solicitud		Modificado
		Ampliación	Reducción	
2000 - Materiales y Suministros	11,394,834.00	0.00	1,417,309.93	9,977,524.07
3000 - Servicios Generales	16,256,948.00	594,137.44	1,276,827.51	15,574,257.93
4000 - Apoyo a voluntarios	18,875,866.00	2,100,000.00	0.00	20,975,866.00
Total	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RECLASIFICACION PRESUPUESTAL

PROYECTO	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACION AMPLIACIÓN	RECLASIFICACION REDUCCIÓN	MES
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00	MAYO
Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00	MAYO
Gastos de Operación	3000	33602	Otros servicios comerciales		13,240.00	MAYO
Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		28,461.00	MAYO
Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	41,701.00		MAYO
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	90,833.00		MAYO
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00	JUNIO
Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		33,909.00	JUNIO
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	66,409.00		JUNIO
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00	JULIO
Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00	JULIO
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	90,833.00		JULIO
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00	AGOSTO
Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00	AGOSTO
Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		1,170.20	AGOSTO
Gastos de Operación	3000	32201	Arrendamiento de edificios y locales		90,000.00	AGOSTO
Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		100,000.00	AGOSTO
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	282,003.20		AGOSTO
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00	SEPTIEMBRE
Gastos de Operación	2000	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		4,187.00	SEPTIEMBRE
Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00	SEPTIEMBRE
Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		33,333.00	SEPTIEMBRE
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	128,353.00		SEPTIEMBRE
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00	OCTUBRE
Gastos de Operación	2000	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		48,333.00	OCTUBRE
Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00	OCTUBRE
Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		33,333.00	OCTUBRE
Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		100,000.00	OCTUBRE

EDUCACIÓN	OPINION TÉCNICA RAMO 33	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco DPAyE/SPyS/ 154 /2022		INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS INEA
		FOLIO:	02	Dirección de Acreditación, Prospectiva y Evaluación

Capítulo	Original	Solicitud		Modificado
		Ampliación	Reducción	
2000 - Materiales y Suministros	11,394,834.00	0.00	1,417,309.93	9,977,524.07
3000 - Servicios Generales	16,256,948.00	594,137.44	1,276,827.51	15,574,257.93
4000 - Apoyo a voluntarios	18,875,866.00	2,100,000.00	0.00	20,975,866.00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RECLASIFICACION PRESUPUESTAL

PROYECTO	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	AFECTACION PRESUPUESTAL AMPLIACION	AFECTACION PRESUPUESTAL REDUCCION	MES
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	272,499.00		OCTUBRE
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00	NOVIEMBRE
Gastos de Operación	2000	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		48,333.00	NOVIEMBRE
Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		58,333.00	NOVIEMBRE
Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		33,333.00	NOVIEMBRE
Gastos de Operación	3000	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades		5,000.00	NOVIEMBRE
Gastos de Operación	3000	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos		42,000.00	NOVIEMBRE
Gastos de Operación	3000	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración		42,000.00	NOVIEMBRE
Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		150,000.00	NOVIEMBRE
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	411,499.00		NOVIEMBRE
Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo		32,500.00	DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión		48,333.00	DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		82,757.00	DICIEMBRE
Gastos de Operación	2000	29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.		33,333.00	DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos		50,000.00	DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración		100,000.00	DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene		150,000.00	DICIEMBRE
Gastos de Operación	3000	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	146,309.93		DICIEMBRE
Atención a la Demanda	4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	350,613.07		DICIEMBRE
			TOTAL.-	2,694,137.44	2,694,137.44	

AUTORIZÓ

LUIS LÓPEZ ACLE
SUBDIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y SEGUIMIENTO

2022 Flores Magón

TABASCO

2022 Ricardo Flores Magón Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

IEAT

Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación

Villahermosa, Tabasco; a 04 de agosto de 2022
Oficio No.- IEAT/DG/390/2022
Asunto: Solicitud de Transferencia al Ramo 33

LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE

AT´N: M.A.P.P. LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y capítulo VII del Manual de Normas presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar la **Transferencia** de recursos al **Gasto Corriente**, por un importe de **$2,100,000.00 (Dos Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)**, afectando al Programa Presupuestario **E061 Combate al Rezago Educativo**, con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2022, de conformidad a los detalles anexos.

No omito manifestar, que estos recursos serán ejercidos con base a los principios de disciplina presupuestaria, con eficacia, eficiencia y transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

C.c.p. M.A. Jaime Antonio Farías Mora. - Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento
L.AE. Armando Piña Gutiérrez. - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas
Archivo/minutario.
ROB/dghr

FINANZAS

HOJA 1 DE 1

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Organismo que Solicita: 1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Fecha 04/08/2022

Dep Prog COG	Descripción Descripción Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Ramo	Procedencia	Cargo	Abono
E061 COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO							
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	RAMO 33. APORTACIONES FEDERLES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)		1,417,309.93
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	RAMO 33. APORTACIONES FEDERLES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)		682,690.07
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	RAMO 33. APORTACIONES FEDERLES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	2,100,000.00	
					Subtotal:	2,100,000.00	2,100,000.00
					Total General:	2,100,000.00	2,100,000.00

Elaboró

Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes
Encargada del Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó

L.A. Jaime Enrique Cachón Silvan
Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

Autorizó

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General

FORMATO FP-01

FINANZAS

Hoja 1 de 1

OFICIO DE SOLICITUD

IEAT/DG/390/2022

Organismo que Solicita: 1104 .- INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Fecha 04/08/2022

Detalle de Movimiento Presupuestal

Periodo: ENE-22	Cargo	Abono
Totales:	-	-

Periodo: FEB-22	Cargo	Abono
Totales:	-	-

Periodo: MAR-22	Cargo	Abono
Totales:	-	-

Periodo: ABR-22	Cargo	Abono
Totales:	-	-

Periodo: MAY-22	Cargo	Abono
Totales:	-	-

Periodo: JUN-22	Cargo	Abono
Totales:	-	-

Periodo: JUL-22	Cargo	Abono
Totales:	-	-

Periodo: AGO-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		692,702.73
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		537,221.07
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	1,229,923.80	
Totales:	1,229,923.80	1,229,923.80

Periodo: SEP-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		103,287.20
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		13,865.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	117,152.20	
Totales:	117,152.20	117,152.20

Periodo: OCT-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		138,479.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		43,865.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	182,344.00	
Totales:	182,344.00	182,344.00

Periodo: NOV-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		280,433.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		63,865.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	344,298.00	
Totales:	344,298.00	344,298.00

Periodo: DIC-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000		202,408.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000		23,874.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	226,282.00	
Totales:	226,282.00	226,282.00

Total General: 2,100,000.00 2,100,000.00

Elaboró

Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes
Encargada del Departamento de

Revisó

L.A. Jaime Enrique Cachón Silván
Titular de la Unidad de Planeación

Autorizó

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General

FORMATO (F 02)

FINANZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Organismo:	1104 .- Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/390/2022
Fecha:	04 de agosto de 2022
Tipo de Solicitud:	Transferencia

Descripción del Problema

Con la finalidad de ajustar el Presupuesto de Egresos Autorizado del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y dar suficiencia a las necesidades en cuestiones de apoyos económicos para personas solidarias en colaboración con este Instituto.

Objetivo General ¿Por qué se hace?

Adecuar los recursos mediante transferencia para poder cumplir con la normatividad aplicable vigente, y llevar a cabo la distribución, aplicación y registro del gasto durante el ejercicio 2022.

Objetivo Específico ¿Para qué se hace?

Con la finalidad de atender los compromisos de esta institución ejecutora. Realizando una Transferencia de los recursos pertenecientes a la partida 42171 Transferencias para Materiales y Suministros y la 42172 Transferencias para Servicios Generales a la partida 42173 Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, por un importe de $2,100,000.00 (Dos Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), y así poder liberar los recursos correspondientes a ministrar de manera mensual.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el planteamiento)

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2022, y en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII numeral 51, 61 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco Vigente;Art. 40° y Art. 16° Fracción I, II; Art. 54° y 56° de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y lo establecido en los Art. 42°, 43°, 48° y 49° de la Ley de Coordinación Fiscal, Art. 32° Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022, Art. 44° párrafo cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Décimo Sexto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes Encargada del Departamento de Programación y Presupuesto	L.A. Jaime Enrique Cachón Silván Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa	M.A.P.P. Raúl Ochoa Beltán Director General

FORMATO FP-03

CÉDULA DE REVISIÓN DE AVISO DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQ. DE LOS SUBCOMITÉS DE COMPRAS 2022.

DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD:	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
NO. OFICIO:	IEAT/SC/240/2022.
TELÉFONO: 3510035	EXTENSIÓN: 524 CELULAR: 9934448268
CONTACTO: (NOMBRE COMPLETO)	Patricia Hernández Hernández

LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES DEBERÁN ENVIAR A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL LO SIGUIENTE:
OFICIO DE SOLICITUD DEBERÁ INDICAR:
Oficio de solicitud dirigido a: **Carlos Enrique Íñiguez Rosique como Presidente del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.**
Indicar el asunto de su solicitud: **Modificación al Programa Anual de Adquisiciones.**
Indicar el fundamento legal: **Artículos 15 Bis de la LAAPSET y 6 último párrafo de su Reglamento, y el fundamento legal correspondiente del Reglamento Interior de la Dependencia, Órgano o Entidad.**
Indicar: **La fecha de corte del PAA.**
Indicar: **Las partidas presupuestales que se están modificando.**
Detallar: **La documentación que anexa.**
Firmado por: **El Presidente del Subcomité de Compras.**
Debidamente sellado.
NOTA: Deberá omitir turnar copia a los Representantes o suplentes del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y, así mismo, los documentos anexos a la solicitud deberán estar libres de grapas o cualquier otro elemento que pueda afectar su conservación.

ANEXOS DEL OFICIO:
Original del Programa Anual de Adquisiciones modificado con encabezado "Modificación al Programa Anual de Adquisiciones con corte al "03 de octubre del 2022", indicando el tipo de recurso, firmado por el Presidente, Secretario y Primer Vocal del Subcomité de Compras y sellado (en hoja tamaño carta).
Fotocopia del oficio de autorización de recursos emitido por la Secretaría de Finanzas y sus anexos.
En el caso de Entidades y Órganos Desconcentrados con RFC propio: fotocopia del oficio de adecuación presupuestal en partidas específicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

FIRMA

Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 03 de octubre de 2022.
OFICIO No.: **IEAT/SC/240/2022.**
ASUNTO: **MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
03 OCT. 2022
COMITÉ DE COMPRAS DEL

CARLOS ENRIQUE IÑIGUEZ ROSIQUE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 15 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 6 Último Párrafo de su Reglamento vigente, 7 y 17 Fracción IX del Reglamento Interior del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1. Inciso c) párrafo primero de la Circular No. CCPE/001/2022 de fecha 3 de enero de 2022, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; Le informo a usted la modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2022 con Recursos Federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Procedencia: I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA (Educación de Adultos) con corte al 03 de octubre del presente ejercicio, en la partida que se enlista a continuación:
Partida:

15901.- Prestaciones Establecidas Por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo (Vales de Despensa)

Derivado de la presente solicitud, se anexa la documentación siguiente:

- Original del programa anual de adquisiciones, del ejercicio 2022.
- Fotocopia del oficio No.: SF/0024/2022, de Autorización del Recursos, emitido por la Secretaría de Finanzas y sus Anexos.
- Fotocopia del Oficio No.: SF/TR0596/2022 de Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, emitido por la Secretaría de Finanzas y sus Anexos.
- Fotocopia del Oficio No.: IEAT/DG/012/2022, Aviso de Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022 y su Adecuación.
- Fotocopia del Oficio No.: IEAT/DG/460/2022, Notificación de Adecuación Presupuestal 2022.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

C.c.p. Archivo/minutario
GFRG/ajot

"MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES CON CORTE AL 03 DE OCTUBRE DE 2022"
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Recursos Federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Procedencia: I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos (FAETA Educación de Adultos)

PARTIDAS DESCENTRALIZADAS

GASTO CORRIENTE

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO (2DA OPINIÓN TÉCNICA)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
15901	Prestaciones Establecidas Por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo (Vales de Despensa)	$ 1,910,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,910,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 8,000.00	$ -
	CAPITULO 1000	$ 1,910,000.00							$ 1,910,000.00				$ 8,000.00	
21101	Materiales y útiles de oficina	$ 1,100,000.00	$ 140,418.00	$ 150,000.00	$ 50,000.00	$ 26,422.00	$ 91,666.00	$ 49,159.00	$ 50,000.00	$ 91,666.00	$ 50,669.00	$ 150,000.00	$ 100,000.00	$ 150,000.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	$ 141,941.27	$ 141,941.27	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21501	Material de apoyo informativo	$ 58,000.00	$ 32,500.00	$ 25,500.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21601	Material de limpieza	$ 1,500,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	$ 430,814.00	$ 48,337.00	$ 48,333.00	$ 48,333.00	$ 48,333.00	$ 48,333.00	$ 48,333.00	$ 48,333.00	$ 48,333.00	$ 44,146.00	$ -	$ -	$ -
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24101	Productos minerales no metálicos	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24501	Material eléctrico y electrónico	$ 346,095.00	100,000.00	100,000.00	13,486.00	50,000.00	66,514.00	16,095.00						
24701	Artículos metálicos para la construcción	$ 12,200.00	$ 12,200.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 158,000.00	$ 58,337.00	$ 58,333.00	$ 41,330.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	$ 2,470,000.00	$ 130,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	$ 2,470,000.00	$ 130,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00
27101	Vestuario y uniformes	$ 295,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 7,835.00	$ 15,296.00	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 35,000.00	$ 115,000.00	$ 30,000.00	$ 21,869.00	$ 10,000.00
29101	Herramientas menores	$ 9,976.00	$ -	$ -	$ 9,976.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 204,999.00	$ -	$ -	$ 20,450.00	$ 20,949.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00	$ 20,450.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	$ 265,498.80	$ 33,338.00	$ 33,333.00	$ 33,333.00	$ 33,333.00	$ 33,333.00	$ 33,333.00	$ 33,333.00	$ 32,162.80	$ -	$ -	$ -	$ -
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 500,000.00	$ 41,667.00	$ 41,667.00	$ 41,663.00	$ 41,667.00	$ 41,667.00	$ -	$ 40,389.00	$ 41,667.00	$ 41,667.00	$ 41,667.00	$ 76,925.00	$ 49,354.00
	CAPITULO 2000	$ 9,977,524.07	$ 998,738.27	$ 1,002,166.00	$ 908,571.00	$ 753,539.00	$ 942,259.00	$ 707,370.00	$ 767,505.00	$ 834,278.80	$ 796,932.00	$ 767,117.00	$ 744,244.00	$ 754,804.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	$ 1,100,000.00	$ -	$ -	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 144,243.00	$ 76,091.00	$ 78,000.00	$ 121,666.00	$ 80,000.00	$ 180,000.00	$ 180,000.00	$ 180,000.00
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.	$ 594,137.44	$ 129,697.00	$ 242,388.51	$ 17,761.00	$ 16,280.00	$ 41,701.00							$ 146,309.93
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	$ 539,828.00	$ 107,087.00	$ 71,650.00	$ -	$ -	$ 96,091.00	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 145,000.00	$ 100,000.00
33801	Servicios de vigilancia	$ 1,020,558.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,041.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00	$ 85,047.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	$ 268,476.49	$ 150,000.00	$ 118,476.49	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	$ 158,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 108,000.00	$ 50,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	$ 158,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 108,000.00	$ 50,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	$ 700,000.00	$ 100,000.00	$ 156,342.00	$ -	$ -	$ 30,124.00	$ -	$ -	$ 86,379.00	$ -	$ 77,155.00	$ 100,000.00	$ 150,000.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 58,000.00	$ 58,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35901	Servicios de jardinería y fumigación	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	CAPITULO 3000	$ 4,696,999.93	$ 679,831.00	$ 723,904.00	$ 132,802.00	$ 131,327.00	$ 397,206.00	$ 181,138.00	$ 163,047.00	$ 293,092.00	$ 165,047.00	$ 342,202.00	$ 726,047.00	$ 761,356.93
	TOTAL GENERAL	$ 16,592,524.00	$ 1,678,569.27	$ 1,726,070.00	$ 1,041,373.00	$ 884,866.00	$ 1,339,465.00	$ 888,508.00	$ 2,840,552.00	$ 1,127,370.80	$ 961,979.00	$ 1,109,319.00	$ 1,478,291.00	$ 1,516,160.93

AUTORIZÓ

GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

REVISÓ

PATRICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

ELABORÓ

JAIME ENRIQUE CACHÓN SILVAN
PRIMER VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DEL IEAT

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 03 de Enero de 2022

OFICIO: SF/0024/2022
ASUNTO: Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto **009** que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ª. Edición **233**, número **5742** de Fecha **21** de **Diciembre** de **2021**, aprobado por el H. Congreso del Estado a ese **Organismo Descentralizado**, por un importe de: **$121,207,781.00 (Ciento Veintiún Millones Doscientos Siete Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 00/100 M.N.);** integrado de la siguiente manera:

Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	$3,631,887.00
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$27,234,000.00
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$90,341,894.00
Total Autorizado Ejercicio 2022	**$121,207,781.00**

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, **ese Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

ATENTAMENTE

03 ENE 2022
9:37am

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

C.c.p. Carlos Manuel Merino Campos.- Gobernador Interino del Estado de Tabasco. Ciudad
Jaime Humberto Lastra Bastar.- Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado. Ciudad
Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Lic. Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Archivo/Minutario

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

03/01/2022

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	44,479,831.00
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	14,747,011.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	16,090,851.00
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	15,024,201.00
	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)				90,341,894.00
				SubTotal:	90,341,894.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040001	PARIPASSU ESTATAL INEA				
42170	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	23,772,707.00
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	2,812,893.00

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040003	CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUCIONES LOCALES Y SEGURIDAD SOCIAL (IEAT)				
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES	648,400.00

PARTICIPACIONES	27,234,000.00
SubTotal:	27,234,000.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
Resumen
Autorización de Recursos

03/01/2022

1000 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Proyecto Cuenta	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Monto
11040002	PARIPASSU FEDERAL INEA				
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	3,631,887.00
	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES				3,631,887.00
				SubTotal:	3,631,887.00

Total General: 121,207,781.00

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

SF/0024/2022

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

L.A.E. ARMANDO PIÑA GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

IEAT
18 AGO. 2022
Dirección de Planeación y Evaluación

Villahermosa, Tabasco a 10 de Agosto de 2022
Oficio: SF/TR0596/2022
Asunto: Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número **IEAT/DG/390/2022**, a través del cual solicita **Transferencia** de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA (Educación de Adultos), autorizado al Programa Presupuestario **E061.- Combate al Rezago Educativo**, por un importe total de **$2,100,000.00 (Dos Millones Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)**, comunico a usted que se autoriza de ---------- acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detallados en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese **Organismo Descentralizado**, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma la comprobación de recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los Artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y artículos 8, 9, 13, 14, 15, 17 y 62 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas.

Atentamente

Secretaría de Finanzas
Villahermosa, Tab.
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco 10:41 a.m.
IEAT
16 AGO 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría.- Secretario de Finanzas. Para su conocimiento
c.c.p. M.A. Jaime Antonio Farías Mora.- Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento
c.c.p. M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Para su seguimiento
c.c.p. Archivo/Minutario

7 AGO. 2022
Depto. de Programación y Presupuesto

Elaboró
L.C.P. Daniel Alberto Colmenares Pérez
Jefe de Departamento

Revisó
L.C.P. Miguel Ángel Rivera Sánchez
Subdirector

Vo. Bo.
M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias
Directora de Programación y Gasto Público

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

10-AGO-22

TRANSFERENCIA

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/TR0596/2022

Dependencia que solicita: 1104-INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre del Lote: 1104-TRANSFERENCIA-390-040822-19 GETAsiento de Presupuesto B 5551884

Dep / Prog / COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
1104	INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO					
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO					
42171	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	1,417,309.93
42172	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	682,690.07
42173	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERAL	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	2,100,000.00	0.00
				Total:	2,100,000.00	2,100,000.00

Total General: 2,100,000.00 2,100,000.00

TABASCO

10-AGO-22

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRANSFERENCIA

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/TR0596/2022

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo: AGO-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	692,702.73
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	537,221.07
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	1,229,923.80	0.00
Totales:	1,229,923.80	1,229,923.80

Periodo: SEP-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	103,287.20
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	13,865.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	117,152.20	0.00
Totales:	117,152.20	117,152.20

Periodo: OCT-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	138,479.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	43,865.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	182,344.00	0.00
Totales:	182,344.00	182,344.00

Periodo: NOV-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	280,433.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	63,865.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	344,298.00	0.00
Totales:	344,298.00	344,298.00

Periodo: DIC-22	Cargo	Abono
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42171-1-253309-C0201-20999-00000000-22-000	0.00	202,408.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42172-1-253309-C0101-20999-00000000-22-000	0.00	23,874.00
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-086-E061-42173-1-253309-C0102-20999-00000000-22-000	226,282.00	0.00
Totales:	226,282.00	226,282.00

SELLO

TABASCO

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

IEAT

Villahermosa, Tabasco a 07 de enero de 2022.
Oficio: IEAT/DG/012/2022.
Asunto: Aviso de Autorización del Presupuesto de Egresos Inicial para el Ejercicio Fiscal 2022 y su Adecuación.

Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo
Director de Administración y Finanzas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; así como lo dispuesto en el Decreto **009** que contiene el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario, Época 7ma. Edición 233, número 5742 de fecha 21 de diciembre de 2021 y en atención al oficio: SF/0024/2022 de fecha 03 de enero de 2022, emitido por la Secretaría de Finanzas.

Y en observancia a lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y 8, 13, 14 y 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

Me permito anexar a la presente, la adecuación presupuestal por fuente de financiamiento y a nivel partida específica del Clasificador por Objeto del Gasto.

Lo anterior para su conocimiento y tramite respectivo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
Director de General del IEAT.

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
07 ENE. 2022
01:00
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.- Archivo.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

Recursos Federales: Ramo 11. Educación Pública

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA / PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
43801	Atención a la Demanda. Subsidios a Entidades Federativas y Municipios.	1,723,120.00	0.00	0.00	63,409.00	176,289.00	206,248.00	262,096.00	296,213.00	255,183.00	199,676.00	207,248.00	56,758.00	0.00
43801	Formación Institucional y Solidaria. Subsidios a Entidades Federativas y Municipios.	574,318.00	0.00	0.00	63,813.00	63,813.00	63,813.00	63,813.00	63,813.00	63,813.00	63,814.00	63,813.00	63,813.00	0.00
43801	Acreditación y Certificación. Subsidios a Entidades Federativas y Municipios.	965,759.00	0.00	0.00	107,306.00	107,306.00	107,306.00	107,306.00	107,311.00	107,306.00	107,306.00	107,306.00	107,306.00	0.00
43801	Plazas Comunitarias. Subsidios a Entidades Federativas y Municipios.	368,690.00	0.00	0.00	40,965.00	40,965.00	40,965.00	40,965.00	40,970.00	40,965.00	40,965.00	40,965.00	40,965.00	0.00
CAPITULO 4000 - TOTAL GENERAL		3,631,887.00	0.00	0.00	275,493.00	388,373.00	418,332.00	474,180.00	508,307.00	467,267.00	411,761.00	419,332.00	268,842.00	0.00

CON ATENCIÓN AL OFICIO No.SF/0024/2022, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

AUTORIZÓ

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11301	Sueldos	23,772,707.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,058.00
	CAPÍTULO 1000	23,772,707.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,059.00	1,981,058.00
33106	Auditorías	400,000.00			100,000.00	100,000.00	200,000.00							
33107	Evaluación de Desempeño	750,000.00					50,000.00	50,000.00	400,000.00	100,000.00	150,000.00			
33304	Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas	171,251.00	136,451.00						24,611.00			10,189.00		
35102	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos	273,032.00										273,032.00		
39202	Otros Impuestos y Derechos	61,321.00	50,000.00	11,321.00										
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1,157,289.00												1,157,289.00
39801	Impuesto Sobre Nómina	648,400.00	42,000.00	42,500.00	44,600.00	47,500.00	47,300.00	48,800.00	62,500.00	62,000.00	62,800.00	62,800.00	62,800.00	62,800.00
	CAPÍTULO 3000	3,461,293.00	228,451.00	53,821.00	144,600.00	147,500.00	297,300.00	98,800.00	487,111.00	162,000.00	212,800.00	346,021.00	62,800.00	1,220,089.00
	TOTAL GENERAL	27,234,000.00	2,209,510.00	2,034,880.00	2,125,659.00	2,128,559.00	2,278,359.00	2,079,859.00	2,468,170.00	2,143,059.00	2,193,859.00	2,327,080.00	2,043,859.00	3,201,147.00

CON ATENCIÓN AL OFICIO No.SF/0024/2022,EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

AUTORIZÓ

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022
Recursos Federales: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO (RECALENDARIZACIÓN CAPITULO 2000)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11301	Sueldos	44,479,331.00	6,295,695.00	3,132,282.00	3,132,282.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,132,282.00	4,299,812.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,132,282.00	3,521,458.00	4,526,258.00
	CAPITULO 1000	44,479,331.00	6,295,695.00	3,132,282.00	3,132,282.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,132,282.00	4,299,812.00	3,132,282.00	3,521,458.00	3,132,282.00	3,521,458.00	4,526,258.00
21101	Materiales y útiles de oficina	1,619,057.00	154,087.00	139,087.00	140,087.00	101,153.00	190,664.89	106,021.00	160,544.00	89,087.00	79,087.00	181,052.11	239,087.00	39,100.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,629,057.00	179,082.00	179,087.00	96,145.00	118,087.00	159,391.00	119,456.00	109,783.00	139,401.00	89,087.00	187,771.00	169,087.00	100,675.00
21501	Material de apoyo informativo	390,000.00	20,000.00	40,000.00	20,000.00		39,500.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,500.00	40,000.00	20,000.00	50,000.00
21601	Material de limpieza	2,297,489.00	358,456.00	398,456.00	153,123.00	50,000.00	137,816.11	100,777.00	25,000.00	139,985.00	75,015.00	35,000.00	478,484.89	295,376.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	380,000.00	44,814.00	44,859.00	45,000.00	30,000.00	50,141.00	48,000.00	50,000.00	60,000.00	60,000.00	55,000.00	46,738.00	45,448.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00	5,000.00	5,000.00	2,500.00		0.00	2,500.00	0.00		0.00		5,000.00	5,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	50,000.00	5,000.00	5,000.00	7,168.00		10,000.00		0.00	9,000.00	0.00	3,000.00	5,000.00	3,832.00
24401	Madera y productos de madera	0.00			0.00		0.00		0.00					
24601	Material eléctrico y electrónico	346,895.00	100,000.00	100,000.00	13,486.00	50,000.00	66,514.00	36,095.00						
24701	Artículos metálicos para la construcción	12,200.00	12,200.00											
24801	Materiales complementarios	0.00												
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	920,000.00	170,000.00	170,000.00	20,000.00	20,000.00	30,000.00	29,500.00	30,000.00	186,382.00	30,500.00	30,000.00	170,000.00	33,618.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,470,000.00	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2,470,000.00	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
27101	Vestuario y uniformes	295,000.00	0.00	20,000.00	15,000.00	7,835.00	15,296.00	15,000.00	10,000.00	35,000.00	115,000.00	30,000.00	21,869.00	10,000.00
29101	Herramientas menores	60,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00		0.00		0.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	304,999.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00	13,000.00	15,000.00		20,000.00	44,349.00	20,000.00	108,650.00	24,000.00	10,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	529,057.00	39,087.00	39,087.00	55,782.00	32,087.00	59,087.00	39,087.00	39,087.00	59,087.00	42,392.00	46,087.00	39,087.00	39,100.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	749,057.00	119,087.00	119,087.00	59,087.00	19,087.00	19,087.00	19,091.00	19,090.00	89,090.00	133,816.00	99,087.00	119,087.00	24,361.00
	CAPITULO 2000	14,747,011.00	1,481,818.00	1,674,663.00	1,174,378.00	841,249.00	1,292,497.00	935,527.00	943,504.00	1,246,381.00	1,075,397.00	1,275,647.11	1,742,439.89	1,063,518.00
31101	Servicio de energía eléctrica	1,500,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	100,000.00	100,000.00	199,805.89	221,650.11	268,544.00
31201	Servicio de agua	188,800.00	36,800.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	41,000.00	11,000.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	269,041.00	58,205.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,836.00	20,000.00
31801	Servicio postal	30,000.00	10,000.00	10,000.00								5,000.00	5,000.00	
32201	Arrendamiento de edificios y locales	6,420,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00	535,000.00
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	222,000.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00
32502	Arrendamiento de mobiliario	0.00												
33304	Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas	160,000.00	160,000.00											
33602	Otros servicios comerciales	242,281.00	24,087.00	24,087.00	22,311.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,087.00	19,100.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	544,828.00	47,500.00	47,500.00	30,000.00	20,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	34,828.00	87,500.00	27,500.00
33801	Servicios de vigilancia	1,015,387.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	85,769.00	72,286.00	85,411.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	400,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00								
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	500,000.00	25,833.00	25,833.00	45,833.00	35,833.00	55,833.00	35,833.00	35,833.00	80,833.00	50,833.00	70,833.00	25,833.00	20,837.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	450,000.00	67,083.00	67,083.00	22,083.00	17,083.00	22,083.00	22,083.00	22,083.00	22,083.00	27,083.00	27,083.00	42,406.00	81,764.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	850,000.00	53,848.00	53,848.00	63,848.00	61,323.00	88,848.00	62,863.00	63,848.00	110,057.00	58,380.00	73,848.00	66,374.00	92,915.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	800,000.00	53,460.00	98,865.00	105,345.00	147,267.00	64,246.00	42,872.00	87,680.00	34,896.00	19,865.00	43,865.00	63,865.00	23,874.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	300,000.00	16,507.00	16,507.00	21,507.00	20,244.00	34,007.00	21,015.00	21,507.00	44,611.00	18,773.00	26,507.00	22,777.00	36,045.00
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	350,000.00	65,000.00	65,000.00	23,028.00	30,000.00	36,972.00	30,000.00	24,576.00	15,000.00	15,000.00	15,424.00	15,000.00	15,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	450,000.00	51,666.00	51,666.00	51,666.00	6,666.00	51,666.00	11,666.00	11,666.00	51,666.00	11,666.00	11,666.00	86,666.00	51,674.00
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	814,979.00	111,399.00	97,354.00	42,268.00	36,058.00	125,533.00	61,045.00	99,598.00	20,000.00	29,673.00	40,000.00	70,000.00	56,671.00
38301	Congresos y convenciones	539,135.00	36,435.00	36,435.00	41,435.00	40,372.00	53,935.00	40,942.00	41,435.00	64,540.00	38,701.00	46,435.00	42,697.00	55,973.00
39202	Otros impuestos y derechos	45,000.00	20,000.00	25,000.00										
	CAPITULO 3000	16,090,851.00	1,677,002.00	1,484,247.00	1,339,593.00	1,283,902.00	1,342,459.00	1,137,675.00	1,217,532.00	1,323,042.00	1,153,330.00	1,285,650.89	1,416,470.11	1,429,808.00
44105	Atención a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	8,806,908.00	994,285.00	994,285.00	666,193.00	492,568.00	720,239.00	484,675.00	508,715.00	691,054.00	558,920.00	707,426.00	994,285.00	994,283.00
44105	Formación Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	2,185,906.00	180,000.00	180,000.00	200,000.00	200,000.00	180,000.00	165,906.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	3,355,305.00	275,920.00	275,920.00	276,336.00	264,530.00	300,020.00	282,661.00	285,621.00	298,020.00	267,675.00	277,273.00	275,920.00	275,913.00
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	676,082.00	56,300.00	56,300.00	56,400.00	56,400.00	56,400.00	56,482.00	56,300.00	56,300.00	56,300.00	56,300.00	56,300.00	56,300.00
	CAPITULO 4000	15,024,201.00	1,506,505.00	1,506,505.00	1,198,929.00	1,013,498.00	1,256,629.00	988,724.00	1,030,636.00	1,225,374.00	1,062,895.00	1,221,499.00	1,506,505.00	1,506,502.00
	TOTAL GENERAL	90,341,394.00	10,961,110.00	7,797,697.00	6,845,082.00	6,270,931.00	7,413,043.00	6,194,208.00	7,491,534.00	6,927,079.00	6,813,080.00	6,915,079.00	8,186,873.00	8,526,078.00

CON ATENCIÓN AL OFICIO No. SF/0024/2022, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

AUTORIZÓ

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 26 de septiembre
Oficio No. IEAT/DG/460/2022
Asunto: Notificación de Presupuesto Capitulo 1000, Ramo 33 2022

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Por medio de la presente, hago de su conocimiento la Autorización del Presupuesto de Egresos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA), Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de **$43,814,246.00 (Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Catorce Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)** correspondientes al Capítulo 1000 Servicios Personales, de cual se hace conocimiento de las Adecuaciones realizadas por un monto de **$38,288.52 (Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Ocho Pesos 52/100 M.N.)** con el propósito de hacer más eficiente y eficaces los procesos de trabajo; derivado de las necesidades operativas de este Instituto para lograr los objetivos de este ejercicio 2022.

No omito manifestar que los importes de las ministraciones mensuales no sufrieron modificación al presupuesto de egresos, dejando el mismo monto por **$90,341,894.00 (Noventa Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)** al Presupuesto General de Egresos del Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2022.

Lo anterior para manifestar una Adecuación al Presupuesto Autorizado para este ejercicio, del cual le hago conocimiento de las partidas específicas y montos de esta, para el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FVI FETA) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos).

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO
11301	SUELDOS BASE	14,798,636.40			14,738,636.40
12101	HONORARIOS	620,717.02			620,717.02
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	333,967.50			333,967.50
13201	PRIMA VACACIONAL (INCLUYE ISR)	683,610.66			683,610.66
13202	AGUINALDO (INCLUYE ISR)	2,442,495.32			2,442,495.32
13202	AGUINALDO CON COMPENS. GARANTIZADA	0.00			0.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE 9.97%	1,767,670.72			1,767,670.72
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ 3.175%	562,128.00			562,128.00
14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE 5%	893,111.76			893,111.76
14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO 2%	357,244.80			357,244.80
14302	DEPOSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO	55,751.28			55,751.28
14401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL (anual) 2.3%	1,386,498.80			1,386,458.80
14405	CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	64,660.80			64,660.80
15401	DESPENSA	989,520.00			989,520.00
15401	AYUDA POR SERVICIOS	1,224,780.00			1,224,780.00
15401	GUARDERÍA DEL ISSSTE	0.00			0.00

TABASCO

2022 Ricardo Flores Magón Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

IEAT

APRENDE INEA

por la Alfabetización y la Educación

15401	DÍAS ECONÓMICOS	275,199.95			275,199.95
15401	PUNTUALIDAD MENSUAL (admivos y tec. Doc)	296,524.14			296,524.14
15401	PUNTUALIDAD PERFECTA	296,524.14			296,524.14
15401	NOTAS BUENAS (admivos y tec docen)	123,551.73			123,551.73
15401	CANASTILLA MATERNAL	2,000.00			2,000.00
15401	PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR RENUNCIA	261,504.51	38,288.52		299,793.03
15401	AYUDA DE TESIS	10,000.00			10,000.00
15401	GUARDERÍA CONTRACTUAL	0.00			0.00
15401	AYUDA DE LENTES	13,500.00			13,500.00
15401	APARATOS ORTOPÉDICOS Y PRÓTESIS	20,000.00			20,000.00
15401	DIA DE LAS MADRES	55,318.40			55,318.40
15401	DIA DEL PADRE	43,200.00			43,200.00
15401	DIA DE REYES	22,750.00			22,750.00
15401	JORNADAS CULTURALES	130,000.00			130,000.00
15401	BECAS (PRIMARIA)	9,600.00			9,600.00
15401	BECAS (SECUNDARIA)	14,400.00			14,400.00
15401	DIA DEL NIÑO	24,201.80			24,201.80
15401	PLAYERAS Y ALMUERZOS 01 MAYO	80,000.00		38,288.52	41,711.48
15401	UTILES ESCOLARES	45,500.00			45,500.00
15401	COMIDA DE FIN DE AÑO	66,300.00			66,300.00
15401	PROFESIONALIZACIÓN	2,032,641.36			2,032,641.36
15401	PREMIO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	15,000.00			15,000.00
15401	COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD	1,775,477.36			1,775,477.36
15401	10, 15, 20, 25 y 30 AÑOS DE SERVICIO	191,000.00			191,000.00
15401	ESTÍMULO ECONÓMICO MENSUAL (Vales de Despensa o Monedero electrónico)	70,000.00			70,000.00
15401	PAGAS DE DEFUNCION	150,000.00			150,000.00
15401	5 DÍAS POR AJUSTE DE CALENDARIO	181,149.68			181,149.68
15401	DÍA DEL TRABAJADOR DEL INEA	390,000.00			390,000.00
15401	PRIMA DOMINICAL A TECNICOS DOCENTES	0.00			0.00
15401	VIATICOS SINDICATO	108,908.16			108,908.16
15402	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	4,848,543.92			4,848,543.92
15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,274,100.00			1,274,100.00
15403	COMPENSACIÓN POR DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	3,123,600.00			3,123,600.00
15901	VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO	1,918,000.00			1,918,000.00
	TOTAL CAPÍTULO 1000	43,814,246.00	38,288.52	38,288.52	43,814,246.00

Dicha aplicación de los recursos se deberá apegar en todo momento a la normatividad aplicable en materia de ejercicio, transparencia y rendición de cuentas, según lo establecen los Lineamientos para Informar sobre *los Recursos Federales Transferencias a las Entidades Federativas Municipio y Demarcaciones Territoriales* del Distrito Federal y de Operaciones de los Recursos del Ramo General 33, Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de abril de 2013.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AUTORIZA

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

VO. BO.

L.A. JAIME ENRIQUE CACHÓN SILVÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA

Instituto de Educación para adultos de Tabasco
RECIBIDO
26 SEP 2022
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Patricia Hernández Hernández – Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
C.c.p. Archivo/ Minutario